

Secretaría de Hacienda y Crédito Público**Deuda Pública del Gobierno Federal**

Auditoría de Desempeño: 12-0-06100-07-0200

GB-040

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar el desempeño en términos de la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de la gestión de la deuda pública, y la eficiencia en el proceso de obtener recursos mediante el crédito.

Alcance

La revisión comprendió la evaluación de la eficacia de la SHCP en el cumplimiento de su mandato de manejar la deuda pública de la Federación al menor costo posible para satisfacer las necesidades de financiamiento interno y externo del Gobierno Federal, de los Organismos de Control Presupuestario Directo y de la Banca de Desarrollo, considerando un horizonte de largo plazo, y la eficiencia en los esquemas para obtener recursos mediante empréstitos de la Nación; se consideró el análisis de la integración de los saldos de la deuda pública interna, externa y su crecimiento en el periodo de 2006 al 2012; así como de las obligaciones financieras de las entidades federativas y municipios inscritas en el "Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios" informados por la SHCP al 31 de diciembre de 2012.

Antecedentes

Desde una perspectiva histórica, en los siglos XIX y XX, el manejo del crédito público en México fue altamente dependiente del endeudamiento externo. Ello se debió a la inadecuada promoción y desarrollo de las fuentes internas de financiamiento, lo que dio lugar al uso y en ocasiones al abuso del endeudamiento externo, lo cual fue un factor de tensión económica y política, incluso en relación con otras naciones. En las últimas décadas del siglo XX, el financiamiento público se obtuvo en buena parte mediante deuda contratada con la banca extranjera. Si bien existía financiamiento interno, la mayor parte de éste se caracterizaba por ser de corto plazo, con tasa de interés flotante e inclusive, hasta 1994, con un componente considerable en bonos de corto plazo indizados al tipo de cambio.^{1/}

En los Lineamientos Estratégicos para el Manejo del Crédito Público 2006, se mencionó que se pondría un énfasis extraordinario en la gestión de la deuda pública. La disciplina fiscal y las reformas legales en el sistema financiero permitirían poner en marcha una política proactiva de deuda pública orientada a incrementar la duración de la deuda interna y

^{1/} Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria 2006-2012.

reducir la dependencia en la deuda externa. En este entorno, el manejo de la deuda pública se consolidaría no sólo como un elemento fundamental para coadyuvar a la estabilidad macroeconómica y financiera, sino también como un instrumento de promoción del desarrollo del sistema financiero nacional.

En los Criterios Generales de Política Económica 2012, se consideró como estrategia de endeudamiento, financiar la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado interno privilegiando la emisión de instrumentos de largo plazo e instrumentos indizados a la inflación con lo que se buscaba seguir ampliando la madurez promedio de la deuda interna y promover el desarrollo del mercado de deuda en sus distintos segmentos. En el ámbito externo, se planteó utilizar los mercados internacionales de capital de manera complementaria, cuando las condiciones de financiamiento fueran favorables y permitieran realizar operaciones de manejo de pasivos que disminuyeran el costo financiero de los pasivos externos, ampliaran y diversificaran la base de inversionistas.

Se señaló que el techo solicitado de endeudamiento externo neto del sector público se destinaría a complementar el financiamiento de la Banca de Desarrollo y de los programas de inversión de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad. El techo de endeudamiento externo neto propuesto consideró el espacio necesario para que los Organismos y Empresas y la Banca de Desarrollo contaran con la posibilidad de aprovechar el acceso al financiamiento mediante los OFI y las ECA, y pudieran mantener sus programas aun en caso de que se encareciera el acceso al financiamiento en moneda nacional.

En cuanto a la política de deuda de la banca de desarrollo, se mencionó que se lograrían importantes avances en la consecución de las estrategias establecidas en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo: centrar su atención en los segmentos productivos de bajos ingresos (no atendidos por el financiamiento privado), incrementar la coordinación con los intermediarios financieros privados y con otras entidades públicas, e incrementar el crédito de largo plazo. Asimismo, se indicó que se ha trabajado en consolidar nuevas estrategias y programas que le permitan una mayor cobertura dentro de su población objetivo, con lo que se contribuye al crecimiento de diversos sectores productivos.

Por lo que se refiere al saldo de la deuda pública de las entidades federativas y municipios, de 2006 a 2012 pasó de 214,093.0 millones de pesos a 434,761.2 millones de pesos a valores reales de 2012, situación que ha generado la preocupación, por la posibilidad de un desequilibrio potencial de las finanzas públicas estatales. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la deuda pública de las entidades federativas y municipios ascendió a 434,761.2 millones de pesos, lo que representa un incremento de 11.3% (43,983.7 millones de pesos), respecto de 2011.

Resultados

1. Destino de los recursos de deuda pública

Con el análisis del balance presupuestario del Gobierno Federal^{2/} presentado en las Cuentas Públicas de 2006 a 2012, se observó que el déficit acumulado del periodo ascendió a 1,967,577.3 millones de pesos, como se muestra a continuación:

DÉFICIT DEL BALANCE
PRESUPUESTARIO DEL
GOBIERNO FEDERAL 2006-
2012

(Millones de pesos)

Año	Monto
2006	179,930.3
2007	214,310.2
2008	191,894.9
2009	259,431.7
2010	351,910.6
2011	362,122.2
2012	407,977.4
Total	1,967,577.3

FUENTE: Cuentas Públicas 2006-
2012.

Para cubrir el déficit presupuestario por 1,967,577.3 millones de pesos de los ejercicios fiscales de 2006 a 2012, el Gobierno Federal registró un endeudamiento neto en el periodo por 2,252,680.8 millones de pesos, como se muestra a continuación:

ENDEUDAMIENTO NETO 2006-
2012

(Millones de pesos)

Año	Monto
2006	224,239.9
2007	190,766.8
2008	478,618.7
2009	365,490.2
2010	253,965.0
2011	327,302.3
2012	412,297.9
Total	2,252,680.8

FUENTE: Cuentas Públicas 2006-2012.

^{2/} Saldo que resulta de comparar los ingresos y egresos del Gobierno Federal en el periodo de referencia, cuando la diferencia resulta negativa existe un faltante de recursos, déficit.

El costo financiero de la deuda ascendió en el mismo lapso a 1,526,245.5 millones de pesos, importe que incluye el Ramo 24 “Deuda Pública” por 1,356,017.0 millones de pesos y el Ramo 34 “Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca” por 170,228.5 millones de pesos, como se muestra a continuación:

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA Y EROGACIONES
PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y
DEUDORES DE LA BANCA 2006-2012

(Millones de pesos)

	Deuda Pública	Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Total
2006	153,835.0	38,600.1	192,435.1
2007	160,658.4	28,013.0	188,671.4
2008	170,079.1	30,042.6	200,121.7
2009	200,189.1	31,076.4	231,265.5
2010	202,549.9	13,720.8	216,270.7
2011	225,091.5	15,446.1	240,537.6
2012	243,614.0	13,329.5	256,943.5
Total	1,356,017.0	170,228.5	1,526,245.5

FUENTE: SHCP, Cuentas Públicas 2006-2012.

En el periodo de 2006 a 2012, el Gobierno Federal registró un endeudamiento neto de 2,252,680.8 millones de pesos, de los cuales 1,526,245.5 millones de pesos (67.7%) se utilizaron para pagar el costo financiero de la deuda y con los 726,435.3 millones de pesos (32.3%) restantes, 441,331.8 millones de pesos se cubrió el déficit presupuestario y de 285,103.5 millones de pesos se desconoce su destino.

En el ejercicio fiscal de 2012, el Gobierno Federal tuvo un endeudamiento neto de 412,297.9 millones de pesos, de los cuales un total 256,943.5 millones de pesos destinó para el costo financiero de la deuda equivalente a un 62.3%, y de los 155,354.4 millones de pesos restantes, 151,033.9 millones de pesos fue para cubrir el déficit presupuestario y 4,320.5 millones de pesos se desconoce su destino, lo que significa que la mayor parte de los recursos que se obtuvieron con el endeudamiento neto se aplicaron para el pago de los intereses y para cubrir el déficit presupuestario y no para la amortización de capital, por lo que la deuda continúa en aumento.

La ASF solicitó a la SHCP la documentación comprobatoria del cumplimiento de la obligación de cuidar que los recursos procedentes de financiamientos constitutivos de la deuda pública se destinaron a la realización de proyectos, actividades y empresas que apoyaron los planes de desarrollo económico y social, que generaron ingresos para su pago o que se utilizaron para el mejoramiento de la estructura del endeudamiento público en el ejercicio fiscal de 2012, conforme al artículo 4, fracción IV, de la Ley General de Deuda Pública; al respecto, con el oficio núm. 305.-074/2013 del 7 de junio de 2013, la SHCP señaló:

“El marco legal de la deuda pública en principio está definiendo en la fracción VII, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), misma que establece que el H. Congreso de la Unión puede dar las bases sobre las cuales el Ejecutivo Federal pueda celebrar empréstitos, (...).

”En este sentido, el Poder Legislativo ha expedido dichas bases, tanto con vigencia definida a través de la Ley General de Deuda Pública (LGDP), como con una vigencia anual a través de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) del ejercicio fiscal correspondiente.

”Para el uso eficiente de los recursos públicos en el gasto, el estado utiliza instrumentos como la planeación, la programación y la presupuestación.

”Estas tareas están identificadas en etapas dentro de un proceso o sistema denominado Sistema Nacional de Planeación Democrática, este sistema reside en el artículo 28 de la CPEUM y en la Ley de Planeación (LP) promulgada en 1983, así como en el artículo 9° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, conforme al cual el gobierno debe conducir sus actividades de manera programada, así con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND) de acuerdo a los establecido por el Ejecutivo Federal.

”Para ello, de acuerdo con los artículos 7° y 40 de la LP, las LIF y los Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF) para los ejercicios fiscales que correspondan, deben ser congruentes con los objetivos y prioridades del PND y sus programas.

”En este sentido, conforme a los preceptos citados el Ejecutivo federal, al enviar el paquete económico al Congreso de la Unión debe relacionar el concentrado de la Iniciativa de la LIF y el Proyecto de PEF, con el destino del gasto identificándolo con los programas anuales tendientes a ejecutar el PND.

”Esta obligación del Ejecutivo Federal, que permite una correspondencia entre los planes y programas, y el paquete económico está prevista también en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”.

Ante la solicitud de la ASF de que la SHCP proporcionara la documentación comprobatoria del cumplimiento de la obligación de cuidar que los recursos procedentes de financiamientos constitutivos de la deuda pública se destinaron a la realización de proyectos, actividades y empresas que apoyaron los planes de desarrollo económico y social, que generaron ingresos para su pago o que se utilizaron para el mejoramiento de la estructura del endeudamiento público, la respuesta presentada por la SHCP no señala de manera puntual el destino de los recursos que obtuvo Gobierno Federal por el endeudamiento neto de 2012 aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.

En 2012 el déficit presupuestario del Gobierno Federal por 407,977.4 millones de pesos se cubrió con el endeudamiento neto por 412,297.9 millones de pesos, quedando un excedente del endeudamiento neto por 4,320.5 millones de pesos, el cual se desconoce su destino.

De lo anterior, se concluye que en el ejercicio fiscal de 2012, el Gobierno Federal obtuvo recursos por endeudamiento neto de 412,297.9 millones de pesos, de los que destinó un total de 256,943.5 millones de pesos, para cubrir el costo financiero de la deuda equivalente a un 62.3% de dichos recursos, y de los 155,354.4 millones de pesos restantes, 151,033.9

millones de pesos fue para cubrir el déficit presupuestario y 4,320.5 millones de pesos se desconoce su destino, lo que significa que la mayor parte de los recursos obtenidos con el endeudamiento neto se aplicaron para el pago de los intereses y para cubrir el déficit presupuestario y no para la amortización de capital, por lo que la deuda continúa en aumento; y la SHCP no cuidó que los recursos procedentes de financiamientos constitutivos de la deuda pública se destinaran para la ejecución de obras que directamente produjeran un incremento en los ingresos públicos, o para la realización de proyectos, actividades y empresas que apoyaran los planes de desarrollo económico y social, que produjeran ingresos para su pago.

12-0-06100-07-0200-07-001 Recomendación al Desempeño

Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca mecanismos con el fin de cuidar que los recursos provenientes del endeudamiento neto se destinen para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, o para la realización de proyectos, actividades y empresas que apoyen los planes de desarrollo económico y social, que generen ingresos para su pago.

2. Techo de endeudamiento

De acuerdo con el documento "Política de Deuda" del apartado de Resultados Generales de la Cuenta Pública 2012, el sector público presupuestario registró un endeudamiento neto por 465,339.7 millones de pesos, de los cuales, por origen de financiamiento se integró por 351,263.0 millones de pesos (75.5%) del componente interno y 114,076.7 millones de pesos (24.5%) del componente externo, y por sector, 412,297.9 millones de pesos (88.6%) correspondieron al central y 53,041.8 millones de pesos (11.4%) al paraestatal, como se presenta a continuación:

ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2012
(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto		%	Diferencia	
	Original	Ejercido	Ejercido	Importe	%
	(1)	(2)	(3)=2/Total (2)	(4)=(2)-(1)	(5)=(4)/(1)
Total	503,588.1	465,339.7	100.0%	(38,248.4)	(7.6%)
Interno	466,858.1	351,263.0	75.5%	(115,595.1)	(24.8%)
Externo	36,730.0	114,076.7 ^{1/}	24.5%	77,346.7	210.6%
Gobierno Federal	435,000.0	412,297.9	88.6%	(22,702.1)	(5.2%)
Interno	435,000.0	334,469.7	71.9%	(100,530.3)	(23.1%)
Externo	0.0	77,828.2	16.7%	77,828.2	n.a.
Sector Paraestatal	68,588.1	53,041.8	11.4%	(15,546.3)	(22.7%)
Interno	31,858.1	16,793.2	3.6%	(15,064.9)	(47.3%)
PEMEX	15,858.1	7,823.5	1.7%	(8,034.6)	(50.7%)
CFE	16,000.0	8,969.7	1.9%	(7,030.3)	(43.9%)
Externo	36,730.0	36,248.6	7.8%	(481.4)	(1.3%)
PEMEX	36,730.0	37,471.6	8.1%	741.6	2.0%
CFE	0.0	(1,223.0)	(0.3%)	(1,223.0)	n.a.

FUENTE: SHCP, Apartado de Resultados Generales de la Cuenta Pública 2012.

n.a. No aplicable.

1/ Tipo de cambio de 12.5491 pesos por dólar, determinado a partir de considerar el monto de endeudamiento neto externo en millones de pesos y su equivalente en dólares reportado en la Cuenta Pública de 2012.

Al Gobierno Federal se le autorizó un endeudamiento neto interno de 435,000.0 millones de pesos, de los cuales ejerció 412,297.9 millones de pesos, equivalentes al 94.8% del monto original autorizado y 88.6% del total ejercido que fue de 465,339.7 millones de pesos. Los 412,297.9 millones de pesos se integraron por 334,469.7 millones de pesos del componente interno y 77,828.2 millones de pesos del externo.

Al Sector Paraestatal se le autorizó un endeudamiento neto de 68,588.1 millones de pesos, de los cuales ejerció 53,041.8 millones de pesos, equivalentes al 77.3% del monto autorizado y 11.4% del total ejercido que fue de 465,339.7 millones de pesos, integrados por 16,793.2 millones de pesos correspondiente al componente interno y 36,248.6 millones de pesos al externo.

De los 16,793.2 millones de pesos de endeudamiento neto interno del sector paraestatal, correspondieron 7,823.5 millones de pesos a PEMEX y 8,969.7 millones de pesos a la CFE. En cuanto a los 36,248.6 millones de pesos del endeudamiento neto externo correspondieron a 37,471.6 millones de pesos a PEMEX y un desendeudamiento de 1,223.0 millones de pesos de la CFE, resultado de la amortización de créditos sindicados y bilaterales.

El endeudamiento neto externo registró un monto total de 9,090.4 millones de dólares, cifra superior a los 7,000.0 millones de dólares autorizados originalmente, situación que la propia Ley de Ingresos de la Federación 2012 previó al señalar que el Ejecutivo Federal y las entidades de control directo podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto interno sea menor al establecido en el presente artículo o en el presupuesto de las entidades respectivas, en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales.

3. Necesidades de financiamiento

Con la revisión de los cuatro programas de subastas trimestrales de 2012, y la información entregada por la SHCP, mediante el oficio núm. 305.V.-074/2013 del 7 de junio de 2013, sobre montos subastados durante el ejercicio fiscal de 2012 en el mercado nacional e internacional, se constató que se emitieron CETES por un monto de 1,358,500.0 millones de pesos; BONOS por 296,000.0 millones de pesos; UDIBONOS por 25,500.00 millones de unidades de inversión (UDIS), y BONDES por 39,000.0 millones de pesos, estos montos fueron coincidentes con la información presentada por el Banco de México referente a las "Subastas y colocación de valores", durante el ejercicio fiscal de 2012, como a continuación se muestra:

ESQUEMA DE SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES 2012
(Millones de pesos)

Instrumento/Periodicidad	Trimestres												Total Anual
	Primero			Segundo			Tercero			Cuarto			
	Subastado	Semanas	Total	Subastado	Semanas	Total	Subastado	Semanas	Total	Subastado	Semanas	Total	
CETES													
28 días-Semanal	7,000.0	13	91,000.0	7,000.0	13	91,000.0	7,000.0	14	98,000.0	7,000.0	12	84,000.0	364,000.0
91 días-Semanal	8,000.0	13	104,000.0	8,000.0	13	104,000.0	8,000.0	14	112,000.0	8,000.0	12	96,000.0	416,000.0
182 días-Semanal	8,500.0	13	110,500.0	8,500.0	13	110,500.0	9,000.0	14	126,000.0	9,000.0	12	108,000.0	455,000.0
364 días-cada 4 semanas	9,500.0	3	28,500.0	9,500.0	4	38,000.0	9,500.0	3	28,500.0	9,500.0	3	28,500.0	123,500.0
Total Trimestral			334,000.0			343,500.0			364,500.0			316,500.0	1,358,500.0
BONOS													
3 años-cada 4 semanas	7,500.0	3	22,500.0	7,500.0	3	22,500.0	8,500.0	4	34,000.0	8,500.0	3	25,500.0	104,500.0
5 años-cada 4 semanas	6,500.0	4	26,000.0	6,500.0	3	19,500.0	30,000.0*	0	-	8,000.0	3	24,000.0	69,500.0
10 años-cada 6 semanas	25,000.0*	0	-	7,500.0	2	15,000.0	8,500.0	2	17,000.0	8,500.0	2	17,000.0	49,000.0
20 años-cada 6 semanas	4,500.0	2	9,000.0	4,500.0	3	13,500.0	5,000.0	2	10,000.0	5,000.0	2	10,000.0	42,500.0
30 años-cada 6 semanas	4,000.0	2	8,000.0	15,000.0*	0	-	4,500.0	2	9,000.0	4,500.0	3	13,500.0	30,500.0
Total Trimestral			65,500.0			70,500.0*			70,000.0			90,000.0	296,000.0
UDIBONOS^{1/}													
3 años-cada 4 semanas	750.0	3	2,250.0	750.0	3	2,250.0	800.0	4	3,200.0	800.0	3	2,400.0	10,100.0
10 años-cada 4 semanas	700.0	4	2,800.0	700.0	3	2,100.0	3,000.0*	0	-	800.0	3	2,400.0	7,300.0
30 años-cada 4 semanas	600.0	3	1,800.0	600.0	4	2,400.0	650.0	3	1,950.0	650.0	3	1,950.0	8,100.0
Total Trimestral			6,850.0			6,750.0			5,150.0			6,750.0	25,500.0
BONDES D													
5 años-cada 2 semanas	1,500.0	6	9,000.0	1,500.0	7	10,500.0	1,500.0	6	9,000.0	1,500.0	7	10,500.0	39,000.0
Total Trimestral			9,000.0			10,500.0			9,000.0			10,500.0	39,000.0

FUENTE: SHCP. Información proporcionada con el oficio núm. 305.V.074/2013 del 7 de junio de 2013.

^{1/} Millones de Unidades de Inversión.

* Corresponde al monto total colocado en este tipo de instrumentos mediante el proceso de sindicación de deuda para el primer, segundo y tercer trimestres del año, por lo que su periodicidad se refiere a una sola colocación.

Una de las principales características del esquema de colocación de valores gubernamentales aplicado durante el ejercicio fiscal de 2012, es que en el primer trimestre, se puso en marcha una nueva mecánica para determinar el monto a subastar de los CETES a 28 y 91 días, mediante la cual cada trimestre se anuncia el monto promedio semanal a subastar. Ello permite que la cantidad de CETES a dichos plazos pudiera ser mayor o inferior a la cantidad promedio anunciada, cuando así se requiera para el manejo de caja de corto plazo. Adicionalmente, se estableció un monto mínimo a colocar cada semana con el fin de mantener la importancia de la subasta de CETES a 28 y 91 días como tasa de interés de referencia en el mercado. También se incrementó el monto a colocar en los de plazo a 182 días y a un año, al igual que en el caso de los BONOS a 3, 5, 20 y 30 años, y se efectuó una colocación sindicada de estos últimos títulos a 10 años por 25,000.0 millones de pesos. Por lo que respecta a los UDIBONOS, el monto a subastar se elevó en todos sus plazos, mientras que en el de los BONDES D se mantuvieron en los mismos niveles que los del cuarto

trimestre de 2011. El total subastado de cetes al primer trimestre de 2012 fue de 334,000.0 millones de pesos; de bonos 65,500.0 millones de pesos; de UDIBONOS 6,850.0 millones de UDIS y de BONDES D, 9,000.0 millones de pesos.

A partir del segundo trimestre de 2012, se continuó implementando dicha mecánica para determinar el monto a subastar de los CETES a 28 y 91 días. Adicionalmente, se realizó una colocación sindicada de un BONO a 30 años por 15,000.0 millones de pesos. El total subastado de cetes al segundo trimestre de 2012 fue de 343,500.0 millones de pesos; de bonos, 70,500.0 millones de pesos; de UDIBONOS, 6,750.0 millones de UDIS y de BONDES D, 10,500.0 millones de pesos.

Para el tercer trimestre de 2012, se efectuaron colocaciones sindicadas de BONOS y UDIBONOS a 5 y 10 años por 30,000.0 millones de pesos y 3,000.0 millones de UDIBONOS, respectivamente, y se aumentó tanto el monto de los CETES a 182 días, como el de los BONOS en los plazos de 3, 10 y 20 años, junto con el de los UDIBONOS a 3 y 30 años. El total subastado de cetes al tercer trimestre de 2012 fue de 364,500.0 millones de pesos; de bonos, 70,000.0 millones de pesos; de UDIBONOS, 5,150.0 millones de UDIS, y de BONDES D, 9,000.0 millones de pesos.

Para la subasta de valores del cuarto trimestre de 2012, el Gobierno Federal, en coordinación con el Banco de México como su agente financiero, subastó de forma simultánea los Cupones Segregados^{3/} provenientes del principal y de los intereses de UDIBONOS a plazo de 30 años. El total subastado de cetes al cuarto trimestre de 2012 fue de 316,500.0 millones de pesos; de bonos 90,000.0 millones de pesos; de UDIBONOS, 6,750.0 millones de UDIS y de BONDES D, 10,500.0 millones de pesos.

De lo anterior, se concluye que en el ejercicio fiscal de 2012, la SHCP emitió cuatro programas de subastas trimestrales de 2012 para contribuir a mantener la liquidez y el buen funcionamiento del mercado local, en concordancia con la demanda de instrumentos de deuda por parte de los participantes; y en el mercado internacional, se desarrollaron y fortalecieron los bonos de referencia en dólares y se complementaron las operaciones regulares de financiamiento mediante las colocaciones sindicadas.

4. Deuda pública del Sector Público Federal

En el periodo 2006-2012, la deuda pública bruta Sector Público Federal se incrementó de 2,337,319.7 millones de pesos a 5,496,800.2 millones de pesos y creció a una tasa promedio anual de 15.3% a valores nominales, mientras que el PIB creció 6.9%, como se muestra a continuación:

3/ Tienen el objetivo de contribuir al desarrollo del mercado de instrumentos segregables en tasa real, al tratarse de un elemento que ofrece a los inversionistas una alternativa de inversión que les permite hacer una gestión más eficiente de sus portafolios. Los Cupones Segregados provienen del Principal y Cupones Segregados provenientes de los Intereses de UDIBONOS.

Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012

SALDO DE LA DEUDA BRUTA TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL 2006-2012

(Millones de pesos)

Concepto	Año							Variación 2012-2011	TMCA ^{1/} 2006- 2012
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		
Total SPF	2,337,319.7	2,559,489.7	3,269,548.9	4,146,134.2	4,445,454.8	5,075,573.8	5,496,800.2	421,226.4	15.3%
Interna	1,741,407.6	1,957,992.3	2,498,688.9	2,887,880.1	3,080,885.0	3,446,808.6	3,861,092.4	414,283.8	14.2%
Externa	595,912.1	601,497.4	770,860.0	1,258,254.1	1,364,569.8	1,628,765.2	1,635,707.8	6,942.6	18.3%
Gobierno Federal	2,129,091.5	2,355,373.0	2,966,329.6	3,338,840.3	3,594,942.9	4,056,034.6	4,452,986.5	396,951.9	13.1%
Interna	1,672,782.4	1,896,260.8	2,401,328.2	2,702,779.7	2,888,277.2	3,197,703.2	3,575,318.6	377,615.4	13.5%
Externa	456,309.1	459,112.2	565,001.4	636,060.6	706,665.7	858,331.4	877,667.9	19,336.5	11.5%
Sector Paraestatal	97,637.2	106,556.7	158,834.8	678,976.7	731,828.5	870,933.5	877,325.5	6,392.0	44.2%
Interna	23,753.6	24,768.2	23,904.9	144,992.2	169,558.8	206,027.8	224,815.1	18,787.3	45.4%
Externa	73,883.6	81,788.5	134,929.9	533,984.5	562,269.7	664,905.7	652,510.4	(12,395.3)	43.8%
Banca de desarrollo ^{2/}	110,591.0	97,560.0	144,384.5	128,317.2	118,683.4	148,605.7	166,488.2	17,882.5	7.1%
Interna	44,871.6	36,963.3	73,455.8	40,108.2	23,049.0	43,077.6	60,958.7	17,881.1	5.2%
Externa	65,719.4	60,596.7	70,928.7	88,209.0	95,634.4	105,528.1	105,529.5	1.4	8.2%
PIB	10,379,091.0	11,320,836.4	12,181,256.1	11,937,249.7	13,071,597.0	14,395,832.8	15,503,425.9	1,107,593.1	6.9%

FUENTE: SHCP, CHPF 2006-2012, estados del ejercicio del presupuesto y estados de la deuda pública interna y externa del Gobierno Federal 2006-2012.

1/ TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

2/ No incluye los pasivos avalados por el Gobierno Federal.

A efecto de que las cifras de la deuda fueran comparables en el periodo, se actualizaron con los deflatores implícitos del PIB, con lo que la deuda pública bruta del Sector Público Federal pasó de 3,125,697.7 millones de pesos en 2006 a 5,496,800.2 millones de pesos en 2012 y creció a una tasa promedio anual real de 9.9% a valores constantes de 2012, mientras que el PIB creció a 1.9%, como se muestra a continuación:

SALDO DE LA DEUDA BRUTA TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL 2006-2012

Saldos a valores constantes de 2012

(Millones de pesos)

Concepto	Año							Variación 2012-2011	TMCR ^{8/} 2006- 2012
	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009 ^{4/}	2010 ^{5/}	2011 ^{6/}	2012 ^{7/}		
Total	3,125,697.7	3,240,314.0	3,892,724.9	4,737,372.9	4,883,332.1	5,259,817.2	5,496,800.2	236,983.0	9.9%
Interna	2,328,784.4	2,478,818.3	2,974,939.0	3,299,691.8	3,384,352.2	3,571,927.8	3,861,092.4	289,164.6	8.8%
Externa	796,913.3	761,495.7	917,785.9	1,437,681.1	1,498,979.9	1,687,889.4	1,635,707.8	(52,181.6)	12.7%
Gobierno Federal	2,847,234.1	2,981,902.2	3,531,712.1	3,814,958.9	3,949,044.8	4,203,268.6	4,452,986.5	249,717.9	7.7%
Interna	2,237,011.9	2,400,666.2	2,859,021.4	3,088,196.1	3,172,772.5	3,313,779.8	3,575,318.6	261,538.8	8.1%
Externa	610,222.2	581,236.0	672,690.7	726,762.8	776,272.3	889,488.8	877,667.9	(11,820.9)	6.2%
Sector Paraestatal	130,570.2	134,900.7	189,108.7	775,798.8	803,913.6	902,548.4	877,325.5	(25,222.9)	37.4%
Interna	31,765.7	31,356.5	28,461.2	165,668.1	186,260.3	213,506.6	224,815.1	11,308.5	38.6%
Externa	98,804.5	103,544.2	160,647.5	610,130.7	617,653.3	689,041.8	652,510.4	(36,531.4)	37.0%
Banca de desarrollo	147,893.4	123,511.1	171,904.1	146,615.2	130,373.7	154,000.2	166,488.2	12,488.0	2.0%
Interna	60,006.8	46,795.6	87,456.4	45,827.6	25,319.4	44,641.4	60,958.7	16,317.3	0.3%
Externa	87,886.6	76,715.5	84,447.7	100,787.6	105,054.3	109,358.8	105,529.5	(3,829.3)	3.1%
PIB	13,879,958.4	14,332,178.9	14,503,003.5	13,639,501.5	14,359,149.3	14,918,401.5	15,503,425.9	585,024.4	1.9%

FUENTE: SHCP, CHPF 2006-2012, estados del ejercicio del presupuesto y estados de la deuda pública interna y externa del Gobierno Federal 2006-2012.

1/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.3373.

2/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.2660.

3/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1906.

4/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1426.

5/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0985.

6/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0363.

7/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0000.

8/ TMCR: Tasa Media de Crecimiento Real.

Como proporción del PIB, en el periodo de 2006 a 2012, la deuda bruta del Sector Público Federal creció de 22.5% a 35.5%, lo que representó un aumento de 13.0 puntos porcentuales (57.8%), donde el componente interno registró un aumento de 8.1 puntos porcentuales, y el componente externo 4.9 puntos porcentuales, como se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA DEUDA BRUTA TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL 2006-2012 RESPECTO DEL PIB

Concepto	Año							Puntos Porcentuales 2012-2006	Porcentajes 2012-2006
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		
Total SPF	22.5	22.6	26.8	34.7	34.0	35.2	35.5	13.0	57.8
Interna	16.8	17.3	20.5	24.2	23.6	23.9	24.9	8.1	48.2
Externa	5.7	5.3	6.3	10.5	10.4	11.3	10.6	4.9	86.0
Gobierno Federal	20.5	20.8	24.3	27.9	27.5	28.2	28.8	8.3	40.5
Interna	16.1	16.7	19.7	22.6	22.1	22.2	23.1	7.0	43.5
Externa	4.4	4.1	4.6	5.3	5.4	6.0	5.7	1.3	29.5
Sector Paraestatal	0.9	0.9	1.3	5.7	5.6	6.0	5.7	4.8	533.3
Interna	0.2	0.2	0.2	1.2	1.3	1.4	1.5	1.3	650.0
Externa	0.7	0.7	1.1	4.5	4.3	4.6	4.2	3.5	500.0
Banca de desarrollo	1.0	0.8	1.2	1.0	0.9	1.0	1.1	0.1	10.0
Interna	0.4	0.3	0.6	0.3	0.2	0.3	0.4	0.0	0.0
Externa	0.6	0.5	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.1	16.7

FUENTE: ASF, cálculos con datos de las Cuentas Públicas de 2006 a 2012, estados del ejercicio del presupuesto y estados de la deuda pública interna y externa del Gobierno Federal 2006-2012, datos del PIB recabados del INEGI.

Se analizó el periodo de 2006 a 2012 en donde la proporción de la deuda bruta interna del Sector Público Federal disminuyó de 74.5% a 70.2%, mientras que la deuda bruta externa aumentó al pasar de 25.5% a 29.8%, como se muestra en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA DEUDA BRUTA TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2006-2012

(Porcentajes)

Concepto	Año								Variación puntos porcentuales	
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2012- 2011	2006-2012	
Total SPF	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
Interna	74.5	76.5	76.4	69.7	69.3	67.9	70.2	2.3	(4.3)	
Externa	25.5	23.5	23.6	30.3	30.7	32.1	29.8	(2.3)	4.3	
Total Gobierno Federal	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	
Interna	78.6	80.5	81.0	80.9	80.3	78.8	80.3	1.5	1.7	
Externa	21.4	19.5	19.0	19.1	19.7	21.2	19.7	(1.5)	(1.7)	
Total Sector Paraestatal	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	
Interna	24.3	23.2	15.1	21.4	23.2	23.7	25.6	1.9	1.3	
Externa	75.7	76.8	84.9	78.6	76.8	76.3	74.4	(1.9)	(1.3)	
Total Banca de Desarrollo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	
Interna	40.6	37.9	50.9	31.3	19.4	29.0	36.6	7.6	(4.0)	
Externa	59.4	62.1	49.1	68.7	80.6	71.0	63.4	(7.6)	4.0	

FUENTE: ASF, cálculos con datos de las Cuentas Públicas de 2006 a 2012, estados del ejercicio del presupuesto y estados de la deuda pública interna y externa del Gobierno Federal 2006-2012.

Como se observa en el cuadro, en el periodo 2006-2012 la proporción de la deuda interna y externa del Gobierno Federal presentó el siguiente comportamiento, en todo el periodo el componente interno fue mayor que el externo y la proporción mínima se registró en 2006 con 78.6% y la máxima en 2008 con un 81.0%, el crecimiento fue ascendente de 2006 a 2008, para disminuir de 2009 a 2011.

En 2012, se registró una proporción de 80.3% de componente interno y 19.7% de componente externo; por lo que en la SHCP financió la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado local de deuda, recurriendo al endeudamiento externo de manera complementaria.

En el caso de endeudamiento registrado por el sector paraestatal y la banca de desarrollo el comportamiento de los componentes es a la inversa en relación con el Gobierno Federal, siendo una proporción mayor la que guarda el componente externo y menor la del interno; sin embargo, en el Plan Anual de Financiamiento 2012 no existe un pronunciamiento normativo como en el caso del endeudamiento del Gobierno Federal que regulen la proporción de endeudamiento interno y externo que deben registrar estos organismos.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados preliminares (preconfronta), la SHCP aclaró que:

”Dado que las actividades de financiamiento del Gobierno Federal en los mercados externos son complementarias a la estrategia del financiamiento interno, es importante observar suficiente flexibilidad en cuanto a las fechas de ejecución y de los plazos de la deuda a emitir, a fin de aprovechar las oportunidades que se presenten en los mercados internacionales.

”Por lo anterior el manejo de la deuda pública debe contar con la flexibilidad de manejar la proporción de endeudamiento interno y externo, dado que la política de crédito público tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento con un balance de deuda interna y externa que se traduzca en bajos costos de financiamiento a lo largo del tiempo con un nivel de riesgo prudente, que considere posibles escenarios externos, al tiempo que preservé la diversidad de acceso al crédito y fortalezca el mercado local de deuda.

”La estrategia general para el manejo de la deuda pública busca mantener una estructura de pasivos que permita hacer frente a los efectos adversos sobre las finanzas públicas tanto de choques externos como internos. Al mismo tiempo se busca promover el desarrollo del sistema financiero nacional y fomentar la eficiencia de los mercados locales de deuda”.

Por lo anterior la ASF considera que la SHCP acreditó que la política de crédito público tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento con un balance de deuda interna y externa que se traduzca en bajos costos de financiamiento a lo largo del tiempo con un nivel de riesgo prudente, que considere posibles escenarios externos; y el manejo de la deuda pública debe contar con la flexibilidad de manejar la proporción de endeudamiento interno y externo.

5. Perfil de deuda del Gobierno Federal

Con el análisis del “Perfil de Deuda del Gobierno Federal, Ramo XXIV” de la Cuenta Pública 2012, en el que se presenta la integración de la deuda por 4,452,986.5 millones de pesos y su vencimiento, se constató que para el ejercicio fiscal de 2012 correspondían

amortizaciones por 879,461.8 millones de pesos, las cuales incluyen 531,320.8 millones de pesos de CETES que se emiten y pagan cada año, como se muestra a continuación:

PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Vencimientos					
		2013	2014	2015	2016	2017	6 años o más
Deuda interna bruta							
Valores gubernamentales							
CETES	531,320.8	531,320.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BONDES	200,354.1	30,245.5	60,888.0	35,760.0	40,457.4	33,003.2	0.0
Bono tasa fija	1,777,929.5	205,460.5	190,409.6	207,715.7	156,334.7	128,047.5	889,961.5
UDIBONOS	748,161.5	55,858.0	112,088.9	24.1	52,700.3	60,658.3	466,831.9
Banca de Fomento y Desarrollo:							
NAFIN	18,720.7	595.2	595.2	595.2	595.2	595.2	15,744.7
BANOBRAS	43,452.1	121.6	121.6	121.6	61.0	0.0	43,026.3
O.I.N.C.	863.1	30.3	29.2	28.0	26.7	25.3	723.6
Otros:	254,517.2	11,288.1	12,238.5	12,599.4	13,083.4	10,955.5	194,352.3
SAR	85,523.2	2,850.8	2,850.8	2,850.8	2,850.8	2,850.8	71,269.3
Nueva Ley del ISSSTE	168,993.9	8,437.3	9,387.7	9,748.6	10,232.6	8,104.7	123,083.0
Subtotal	3,575,318.6	834,920.0	376,370.8	256,844.0	263,258.4	233,285.0	1,610,640.4
Deuda externa bruta							
BONOS	580,104.5	32,131.6	37,770.5	36,794.6	22,184.7	68,636.6	382,586.5
Bilaterales	21,756.8	1,043.1	1,099.3	1,262.3	1,291.0	1,257.6	15,803.5
OFI	275,806.2	11,367.1	14,341.5	11,098.3	10,868.4	11,008.9	217,122.0
Subtotal	877,667.5	44,541.8	53,211.3	49,155.2	34,344.1	80,903.1	615,512.0
Total	4,452,986.5	879,461.8	429,582.3	305,999.2	297,602.8	314,188.1	2,226,152.3

FUENTE: SHCP, Perfil de Deuda del Gobierno Federal 2012.

En el “Perfil de Deuda del Gobierno Federal, Ramo XXIV” de la Cuenta Pública 2012, la SHCP tiene registrados los vencimientos de la deuda del Gobierno Federal, con lo que conoce cuánto va a requerir de acuerdo con los montos de las amortizaciones dependiendo del plazo de vencimiento, y qué obligaciones va a refinanciar.

6. Comité de Crédito Externo

En los informes de Fiscalización de las Cuentas Públicas de 2007-2011, la ASF señaló reiteradamente a la SHCP la necesidad de que el Comité de Crédito Externo operara en los términos establecidos en la normativa establecida en los artículos 36, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y 55 de su reglamento.

El 10 de octubre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Reglamento Interior de la SHCP, dentro de las cuales se estableció la competencia de la Unidad de Política y Control Presupuestario de participar en el Comité de Crédito Externo.

El 12 de noviembre de 2012, la Unidad de Política y Control Presupuestario emitió mediante el oficio circular núm. 307-A.-6235 las "Reglas de Operación del Comité de Crédito Externo" con el propósito de regular la operación del comité, en cuanto a su organización y funcionamiento.

El 30 de noviembre de 2012, el Comité de Crédito Externo realizó su primera reunión extraordinaria, de acuerdo con la orden del día, los puntos tratados fueron:

III. La integración del Comité de Crédito Externo.

IV. La designación del participante que presidiría el comité, en su calidad de presidente.

V. La designación del secretario técnico.

Asimismo, se reunieron con el propósito de analizar la programación, presupuestación, ejercicio y seguimiento de los programas y proyectos financiados con Crédito Externo al tercer trimestre de 2012; así como lo relativo al crédito externo del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2013.

Con el análisis del acta de la Primera Sesión Extraordinaria se constató que el 30 de noviembre de 2012 quedó integrado el Comité de Crédito Externo, cuyo propósito fue analizar la programación, presupuestación, ejercicio y seguimiento de los programas y proyectos financiados con Crédito Externo al tercer trimestre de 2012 y lo correspondiente al crédito externo del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013.

7. Deuda de PEMEX

Con la revisión del documento del "Estado de pasivo titulado" y del "Estado analítico e integral de la deuda pública interna y externa devengado" de PEMEX, se constató que la deuda del organismo pasó de 363,561.6 millones de pesos en 2006 a 753,051.7 millones de pesos en 2012, como se muestra a continuación:

DEUDA DE PEMEX, 2006-2012

(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009 ^{1/}	2010	2011	2012	TMCA ^{2/} 2006-2012
Deuda Directa	24,255.2	14,222.3	12,723.3	598,839.7	648,933.8	751,426.1	753,051.7	77.3%
Pasivo Legal	45,251.6	61,333.4	78,054.6	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
Deuda Contingente	294,054.8	359,009.5	611,226.1	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
Total	363,561.6	434,565.2	702,004.0	598,839.7	648,933.8	751,426.1	753,051.7	12.9%
PIB	10,379,091.0	11,320,836.4	12,181,256.1	11,937,249.7	13,071,597.0	14,395,832.8	15,503,425.9	6.9%

FUENTE: PEMEX, Saldos de la Deuda Directa, Legal y Contingente 2006-2012 y cálculos de la ASF.

^{1/} En 2009, los PIDIREGAS de fueron reconocidos como deuda pública directa.

^{2/} TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

n/a: no aplica.

La deuda de PEMEX aumentó de 2006 a 2012 a una tasa promedio anual de 12.9% a valores nominales, mientras que el PIB creció 6.9 % en el mismo periodo.

A efecto de que las cifras de la deuda de Pemex fueran comparables en el periodo, se actualizaron con los deflatores implícitos del PIB, con lo que la deuda pasó de 486,191.0 millones de pesos en 2006 a 753,051.7 millones de pesos en 2012 y aumentó a una tasa promedio anual real de 7.6% a valores constantes de 2012, mientras que el PIB creció 1.9%, como se muestra a continuación:

DEUDA DE PEMEX, 2006-2012
Saldos a valores constantes de 2012
(Millones de pesos)

Concepto	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009 ^{4/}	2010 ^{5/}	2011 ^{6/}	2012 ^{7/}	Diferencia		TMCR ^{8/}
								2011- 2012	2011- 2012	2006-2012
Deuda directa	32,436.5	18,005.4	15,148.4	684,234.2	712,853.8	778,702.9	753,051.7	25,651.2	-3.3	68.9
Pasivo legal	60,515.0	77,648.1	92,931.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0	n/a	n/a
Deuda contingente	393,239.5	454,506.0	727,725.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0	n/a	n/a
Total	486,191.0	550,159.5	835,806.0	684,234.2	712,853.8	778,702.9	753,051.7	25,651.2	-3.3	7.6
PIB	13,879,958.4	14,332,178.9	14,503,003.5	13,639,501.5	14,359,149.3	14,918,401.5	15,503,425.9	585,024.4	3.9	1.9

FUENTE: ASF, cálculo con cifras de la CHPF 2006-2012.

^{1/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.3373.

^{2/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.2660.

^{3/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1906.

^{4/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1426.

^{5/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0985.

^{6/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0363.

^{7/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0000.

^{8/} TMCR: Tasa Media de Crecimiento Real.

Con el análisis de los auxiliares contables de Pemex, se comprobó que la deuda directa se encuentra registrada en su contabilidad, la cual ascendió a 753,051.7 millones de pesos al 31 de diciembre de 2012, y que coincide con lo reportado por la SHCP en la Cuenta Pública 2012.

8. Deuda de CFE

Con la revisión de los estados financieros dictaminados de 2006 a 2012, se constató que la deuda de la CFE pasó de 586,002.1 millones de pesos en 2006 a 892,888.4 millones de pesos en 2012, como se muestra a continuación:

DEUDA DE LA CFE, 2006-2012
(Millones de pesos)

Deuda	Año							TMCA ^{1/}
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Directa	32,806.6	34,326.6	64,787.4	70,141.3	82,894.6	127,908.0	135,138.2	26.6%
Pidiregas ^{2/}	553,195.5	773,752.0	831,256.9	877,445.1	727,599.1	944,631.6	757,750.2	5.4%
Total	586,002.1	808,078.6	896,044.3	947,586.4	810,493.7	1,072,539.6	892,888.4	7.3%
PIB	10,379,091.0	11,320,836.4	12,181,256.1	11,937,249.7	13,071,597.0	14,395,832.8	15,503,425.9	6.9%

FUENTE: CFE, estados financieros dictaminados de 2006 a 2012.

^{1/} TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

^{2/} Corresponde al Valor Presente Neto por proyecto de inversión financiada directa, CHPF 2006-2012.

La deuda de la CFE aumentó de 2006 a 2012 a una tasa promedio anual de 7.3% a valores nominales, mientras que el PIB creció 6.9% en el mismo periodo.

A efecto de que las cifras de la deuda de la CFE fueran comparables en el periodo, se actualizaron con los deflatores implícitos del PIB, con lo que la deuda de la CFE pasó de 783,660.6 millones de pesos en 2006 a 892,888.4 millones de pesos en 2012 y creció a una tasa promedio anual real de 2.2% a valores constantes de 2012, mientras que el PIB se incrementó en 1.9%, como se muestra a continuación:

DEUDA DE LA CFE, 2006-2012
Saldos a valores constantes de 2012
(Millones de pesos)

Deuda	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009 ^{4/}	2010 ^{5/}	2011 ^{6/}	2012 ^{7/}	Variación		TMCR ^{8/}	
								2011-2012	2011-2012	2006-2012	2006-2012
Directa	43,872.3	43,457.5	77,135.9	80,143.4	91,059.7	132,551.1	135,138.2	2,587.1	2.0	20.6%	
Pidiregas	739,788.3	979,570.0	989,694.5	1,002,568.8	799,267.6	978,921.7	757,750.2	(221,171.5)	(22.6)	0.4%	
Total	783,660.6	1,023,027.5	1,066,830.4	1,082,712.2	890,327.3	1,111,472.8	892,888.4	(218,584.4)	(19.7)	2.2%	
PIB	13,879,958.4	14,332,178.9	14,503,003.5	13,639,501.5	14,359,149.3	14,918,401.5	15,503,425.9	585,024.4	3.9	1.9%	

FUENTE: ASF, cálculo con cifras de la CHPF 2006-2012 y estados financieros.

1/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.3373.

2/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.2660.

3/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1906.

4/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1426.

5/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0985.

6/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0363.

7/ Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0000.

8/ TMCR: Tasa Media de Crecimiento Real.

Con los auxiliares contables de la deuda directa, el valor presente neto por proyecto de inversión financiada directa (pidiregas), y los saldos de la deuda en moneda nacional, clasificada en directa y contingente, por origen y fuente de financiamiento de la CFE al cierre de los ejercicios fiscales de 2006 a 2012, así como con lo reportado en la Cuenta Pública 2012 por la SHCP, se comprobó que la deuda de la CFE ascendía a 892,888.4 millones de

pesos, de los cuales 135,138.2 millones de pesos correspondían a deuda directa y 757,750.2 millones de pesos a Pidiregas.

9. Pasivos avalados por el Gobierno Federal

Con la revisión de los estados financieros dictaminados del periodo de 2006 a 2012, de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN); del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO); del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI); de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), y del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), se verificó que el total de pasivos avalados por el Gobierno Federal pasó de 265,062.3 millones de pesos en 2006 a 432,839.3 millones de pesos en 2012, como se muestra en el cuadro siguiente:

PASIVOS AVALADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, 2006-2012

(Millones de pesos)

Institución / Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
BANCOMEXT	80,925.0	69,211.9	76,254.7	78,792.7	79,489.0	88,920.1	96,036.6
BANJERCITO	11,640.2	14,277.4	17,010.2	20,792.4	24,212.1	30,428.7	26,290.1
BANOBRAS	87,143.8	105,749.5	121,890.2	147,075.5	160,018.2	180,039.1	207,227.0
BANSEFI	8,139.1	9,242.1	8,352.8	12,243.0	12,573.0	13,105.4	15,920.0
NAFIN	39,207.2	39,231.4	45,706.9	30,964.9	26,616.2	23,843.6	19,819.0
SHF	38,007.0	37,741.0	68,206.0	78,145.0	72,418.3	69,275.1	67,546.6
Total	265,062.3	275,453.3	337,420.8	368,013.5	375,326.8	405,612.0	432,839.3

FUENTE: BANCOMEXT, BANJERCITO, BANOBRAS, BANSEFI, NAFIN y SHF, estados financieros dictaminados del periodo de 2006 a 2012.

De lo anterior, se concluye que al 31 de diciembre de 2012, el total de pasivos de la banca de desarrollo avalados por el Gobierno Federal ascendió a 432,839.3 millones de pesos.

10. Deuda del IPAB

Con el propósito de evaluar la evolución de la deuda neta de IPAB de 2006 a 2012, se analizaron el documento denominado "Pasivos del IPAB" y los Informes del Cuarto Trimestre sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 2006 a 2012, y se constató que la deuda neta del IPAB en 2006 ascendía a 714,541.0 millones de pesos, mientras que para 2012 el monto de la misma ascendió a 815,786.0 millones de pesos. En este periodo, la deuda neta del IPAB creció a una tasa promedio anual de 2.2% a valores nominales y el PIB creció 6.9%, como se muestra a continuación:

DEUDA NETA DE IPAB 2006-2012

(Millones de pesos)

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TMCA ^{1/}
Monto	714,541.0	725,560.0	745,100.0	755,524.0	774,589.4	794,307.0	815,786.0	2.2%
PIB	10,379,091.0	11,320,836.4	12,181,256.1	11,937,249.7	13,071,597.0	14,395,832.8	15,503,425.9	6.9%

FUENTE: SHCP, CHPF 2006-2012, estados del ejercicio del presupuesto y estados de la deuda pública interna y externa del Gobierno Federal 2006-2012.

1/ TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

A efecto de que las cifras de la deuda neta del IPAB fueran comparables en el periodo, se actualizaron las cifras con los deflatores implícitos del PIB, con lo que la deuda neta del IPAB pasó de 955,555.7 millones de pesos en 2006 a 815,786.0 millones de pesos en 2012 y decreció a una tasa promedio anual real de 2.6% a valores constantes de 2012, mientras que el PIB creció 1.9%, como se muestra a continuación:

DEUDA NETA DE IPAB, 2006-2012

Saldos a valores constantes de 2012

(Millones de pesos)

Año	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009 ^{4/}	2010 ^{5/}	2011 ^{6/}	2012 ⁷	TMCR ^{8/}
Deuda	955,555.7	918,559.0	887,116.1	863,261.7	850,886.5	823,140.3	815,786.0	(2.6)%
PIB	13,879,958.4	14,332,178.9	14,503,003.5	13,639,501.5	14,359,149.3	14,918,401.5	15,503,425.9	1.9%

FUENTE: ASF, cálculo con cifras de la CHPF 2006-2012.

^{1/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.3373.

^{2/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.2660.

^{3/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1906.

^{4/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1426.

^{5/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0985.

^{6/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0363.

^{7/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0000.

^{8/} TMCR: Tasa Media de Crecimiento Real.

En conclusión, el comportamiento de la deuda del IPAB muestra que en la medida en que la economía ha ido creciendo, la deuda del IPAB ha ido perdiendo importancia relativa, ya que de 2006 a 2012 la deuda disminuyó 2.6% real a valores constantes de 2012; sin embargo, el pago del principal continúa sin amortizarse; en 2006, la deuda neta del IPAB ascendía a 714,541.0 millones de pesos, lo que representaba el 6.9% del PIB de ese año, mientras que para 2012 ascendía a 815,786.0 millones de pesos y representaba el 5.3% del PIB.

El saldo de los pasivos asumidos por el IPAB ascendió a 815,786.0 millones de pesos al 31 de diciembre de 2012, monto que no es reconocido como deuda pública.

11. Indicadores de Deuda Pública

En 2003, el Fondo Monetario Internacional (FMI) sugirió los niveles dentro de los cuales los indicadores de vulnerabilidad se aceptan como satisfactorios para países de economías emergentes, dentro de los cuales se encuentra la relación deuda bruta/PIB, deuda

bruta/ingresos, y servicio de la deuda/ingresos presupuestarios, entre otros. A continuación se analizan algunos de esos indicadores en el periodo de 2006-2012.

Deuda bruta/PIB

El indicador mide el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica de cada país, se considera como el más importante para medir el grado de endeudamiento, e indica la capacidad de solvencia de un gobierno.

Relación deuda bruta del Sector Público Federal/PIB

RELACIÓN DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL/PIB EN EL PERIODO DE 2006-2012

Saldos a valores constantes de 2012

(Millones de pesos)

AÑO	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009 ^{4/}	2010 ^{5/}	2011 ^{6/}	2012 ^{7/}
Deuda bruta del Sector Público Federal	3,125,697.7	3,240,314.0	3,892,724.9	4,737,372.9	4,883,332.1	5,259,817.2	5,496,800.2
PIB*	13,879,958.4	14,332,178.9	14,503,003.5	13,639,501.5	14,359,149.3	14,918,401.5	15,503,425.9
Proporción	22.5%	22.6%	26.8%	34.7%	34.0%	35.3%	35.5%

FUENTE. Cálculos de la ASF con información de las Cuentas Públicas 2006-2012. Política de Deuda.

*PIB. Producto Interno Bruto corriente, presentado con base en la información del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

^{1/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.3373.

^{2/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.2660.

^{3/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1906.

^{4/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1426.

^{5/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0985.

^{6/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0363.

^{7/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0000.

De acuerdo con el cuadro anterior, la proporción de la deuda bruta del Sector Público Federal con respecto al PIB, durante el periodo de 2006-2012, ha sido en sentido ascendente y en 2012 se presenta el nivel más alto de la serie, donde el nivel de endeudamiento del Sector Público Federal llegó a 35.5%, porcentaje que creció en 13.0 puntos porcentuales con respecto de 2006 cuyo valor registrado fue del 22.5%.

Deuda bruta del Gobierno Federal/PIB

RELACIÓN DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO FEDERAL/PIB DE 2006-2012
Saldos a valores constantes de 2012
(Millones de pesos)

AÑO	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009 ^{4/}	2010 ^{5/}	2011 ^{6/}	2012 ^{7/}
Deuda bruta del Gobierno Federal	2,847,234.1	2,981,902.2	3,531,712.1	3,814,958.9	3,949,044.8	4,203,268.6	4,452,986.5
PIB*	13,879,958.4	14,332,178.9	14,503,003.5	13,639,501.5	14,359,149.3	14,918,401.5	15,503,425.9
Proporción	20.5%	20.8%	24.4%	28.0%	27.5%	28.2%	28.7%

FUENTE. Cálculos de la ASF con información de las Cuentas Públicas 2006-2012. Apartados de Ingresos Presupuestarios y Política de Deuda.

*PIB. Producto Interno Bruto corriente presentado con base en la información del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

^{1/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.3373.

^{2/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.2660.

^{3/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1906.

^{4/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1426.

^{5/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0985.

^{6/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0363.

^{7/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0000.

En el cuadro se observa que la proporción de la deuda bruta del Gobierno Federal con respecto al PIB, durante el periodo de 2006-2012, presenta el nivel más alto de la serie en 2012, donde el nivel de endeudamiento del Gobierno Federal llegó a 28.7%, porcentaje que creció en 8.2 puntos porcentuales respecto de 2006, el cual se ubicó en 20.5%.

De acuerdo con lo propuesto por el FMI, la relación deuda bruta/PIB debe ser como máximo el 58.0%, por lo que en ambos casos la deuda del Sector Público Federal y la del Gobierno Federal en relación con el PIB se ubicó dentro de los parámetros sugeridos, con 35.5% y 28.7%, respectivamente.

Deuda bruta/Ingresos Presupuestarios

Este indicador mide la deuda bruta como una proporción del ingreso del gobierno. La capacidad de pago del gobierno está en función del saldo de la deuda en relación con los ingresos presupuestarios. El FMI ha sugerido que el indicador no debe ser superior a 215.0%.

Deuda bruta del Sector Público Federal/Ingresos Presupuestarios

RELACIÓN DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL/INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE 2006-2012
 Saldos a valores constantes de 2012
 (Millones de pesos)

AÑO	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009 ^{4/}	2010 ^{5/}	2011 ^{6/}	2012 ^{7/}	Variación porcentual 2012-2006
Deuda bruta del Sector Público Federal	3,125,697.7	3,240,314.0	3,892,724.9	4,737,372.9	4,883,332.1	5,259,817.2	5,496,800.2	75.9
Ingresos Presupuestarios	3,027,115.6	3,147,003.9	3,406,219.0	3,218,916.2	3,252,046.6	3,389,820.2	3,514,529.5	16.1
Proporción	103.3%	103.0%	114.3%	147.2%	150.2%	155.2%	156.4%	51.4

FUENTE. Cálculos de la ASF con información de las Cuentas Públicas 2006-2012. Apartados de Ingresos Presupuestarios y Política de Deuda.

^{1/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.3373.

^{2/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.2660.

^{3/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1906.

^{4/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1426.

^{5/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0985.

^{6/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0363.

^{7/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0000.

De acuerdo al cuadro anterior, la proporción de la deuda bruta del Sector Público Federal con respecto a los ingresos presupuestarios durante el periodo de 2006-2012; en lo general se presenta de manera ascendente, con el nivel más alto de la serie en 2012 con una proporción de 156.4%, la cual inició en 2006 con una proporción de 103.3%; por lo que se concluye que la capacidad de pago de la deuda del sector público federal está en 58.6 puntos porcentuales por debajo del límite sugerido por el FMI, asimismo de 2006 a 2012 se registró un aumento de la proporción de 53.1 puntos porcentuales, lo que representó un incremento de 51.4%.

Deuda bruta del Gobierno Federal/Ingresos Presupuestarios

RELACIÓN DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO FEDERAL /INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE 2006-2012
Saldos a valores constantes de 2012
(Millones de pesos)

Año	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009 ^{4/}	2010 ^{5/}	2011 ^{6/}	2012 ^{7/}	Variación 2012-2006
Deuda Bruta del Gobierno Federal	2,847,234.1	2,981,902.2	3,531,712.1	3,814,958.9	3,949,044.8	4,203,268.6	4,452,986.5	56.4%
Ingresos Presupuestarios	3,027,115.6	3,147,003.9	3,406,219.0	3,218,916.2	3,252,046.6	3,389,820.2	3,514,529.5	16.1%
Proporción	94.1%	94.8%	103.7%	118.5%	121.4%	124.0%	126.7%	34.6%

FUENTE. Cálculos de la ASF con información de las Cuentas Públicas 2006-2012. Apartados de Ingresos Presupuestarios y Política de Deuda.

^{1/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.3373.

^{2/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.2660.

^{3/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1906.

^{4/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1426.

^{5/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0985.

^{6/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0363.

^{7/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0000.

La proporción de la deuda bruta del Gobierno Federal con respecto a los ingresos presupuestarios durante el periodo de 2006-2012; presenta una tendencia ascendente, con el nivel más alto de la serie en 2012 con una proporción de 126.7%, la cual inició en 2006 con una proporción del 94.1%; de lo que se concluye que la capacidad de pago de la deuda del Gobierno Federal está en 88.3 puntos porcentuales por debajo del límite sugerido por el FMI, asimismo, de 2006 a 2012, se registró un aumento de la proporción de 32.6 puntos porcentuales, la que representó un incremento de 34.6%.

Costo Financiero/Ingresos Presupuestarios

El costo financiero y los ingresos presupuestarios es un indicador que muestra la captación fiscal de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda, el FMI ha sugerido un rango entre 7.0% y 10.0%.

RELACIÓN COSTO FINANCIERO / INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE 2006-2012
Saldos a valores constantes de 2012
(Millones de pesos)

AÑO	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009 ^{4/}	2010 ^{5/}	2011 ^{6/}	2012 ^{7/}
Costo Financiero*	257,343.5	238,858.0	238,264.9	264,244.0	237,573.4	249,269.1	256,943.5
Ingresos Presupuestarios	3,027,115.6	3,147,003.9	3,406,219.0	3,218,916.2	3,252,046.6	3,389,820.2	3,514,529.5
Proporción	8.5%	7.6%	7.0%	8.2%	7.3%	7.4%	7.3%

FUENTE. Cálculos de la ASF con información de las Cuentas Públicas 2006-2012. Apartados de Ingresos Presupuestarios y Política de Deuda.

* El costo Financiero incluye intereses, comisiones y gastos de la deuda pública así como las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores u deudores de la banca.

^{1/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.3373.

^{2/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.2660.

^{3/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1906.

^{4/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1426.

^{5/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0985.

^{6/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0363.

^{7/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0000.

De acuerdo con el cuadro anterior, la proporción de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda registró el nivel máximo en 2006 al ubicarse en 8.5%, seguido por un 8.2% en 2009, para el resto del periodo ha permanecido en un intervalo del 7.0% al 7.6%, que tanto en los niveles máximos como mínimos está dentro del rango sugerido por el FMI.

Costo Financiero/PIB

El costo financiero comparado con el PIB permite contar con un indicador que mide la cantidad de recursos que se destinan al costo financiero en relación con el tamaño de la economía.

El costo financiero de la deuda pública presupuestaria se compone de intereses, comisiones y gastos.

RELACIÓN COSTO FINANCIERO/PIB DE 2006-2012
Saldos a valores constantes de 2012
(Millones de pesos)

AÑO	2006 ^{2/}	2007 ^{3/}	2008 ^{4/}	2009 ^{5/}	2010 ^{6/}	2011 ^{7/}	2012 ^{8/}
Costo Financiero*	257,343.5	238,858.0	238,264.9	264,244.0	237,573.4	249,269.1	256,943.5
PIB ^{1/}	13,879,958.4	14,332,178.9	14,503,003.5	13,639,501.5	14,359,149.3	14,918,401.5	15,503,425.9
Proporción	1.9%	1.7%	1.6%	1.9%	1.7%	1.7%	1.7%

FUENTE. Cálculos de la ASF con información de las Cuentas Públicas 2006-2012. Apartados de Ingresos Presupuestarios y Política de Deuda, ASF con información del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

*El costo Financiero incluye intereses, comisiones y gastos de la deuda pública así como las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores u deudores de la banca.

^{1/} PIB corriente presentado con base en la información del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

^{2/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.3373.

^{3/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.2660.

^{4/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1906.

^{5/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1426.

^{6/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0985.

^{7/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0363.

^{8/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0000.

Con base en la información presentada en el cuadro, la proporción de recursos públicos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda en relación con el tamaño de la economía en el periodo de 2006-2012, registraron las siguientes proporciones, el nivel mínimo fue del 1.6% en 2008 y el máximo en 1.9% en 2006 y 2009. Por lo que se concluye que el costo financiero de la deuda se ha mantenido durante el periodo de 2006-2012 en un rango del 1.7% como mínimo y un máximo de 1.9% en relación al PIB.

Reservas Internacionales/Deuda externa

Este indicador muestra la solvencia para cubrir la deuda y representa las veces que se puede cubrir la deuda con las reservas internacionales existentes.

RELACIÓN RESERVAS INTERNACIONALES/DEUDA EXTERNA DE 2006-2012
Saldos a valores constantes de 2012
(Millones de pesos)

Año	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009 ^{4/}	2010 ^{5/}	2011 ^{6/}	2012 ^{7/}
Reservas Internacionales	1,110,128.8	1,199,727.8	1,536,138.3	1,490,490.2	1,636,887.6	2,161,456.1	2,173,337.6
Tipo de cambio*	10.8755	10.8662	13.5383	13.0587	12.3571	13.9787	13.0101
Deuda Bruta Externa del Sector Público Federal	796,913.3	761,495.7	917,785.9	1,437,681.1	1,498,979.9	1,687,889.4	1,635,707.8
Proporción	139.3%	157.5%	167.4%	103.7%	109.2%	128.1%	132.9%

FUENTE: Cálculos de la ASF con información del Banco de México. Reporte sobre la Reservas Internacionales y la Liquidez en Moneda Extranjera.

*Los montos de las reservas Internacionales se convirtieron en pesos, al tipo de cambio para solventar obligaciones al 31 de diciembre de cada año.

^{1/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.3373.

^{2/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.2660.

^{3/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1906.

^{4/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1426.

^{5/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0985.

^{6/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0363.

^{7/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0000.

De acuerdo con los montos señalados en el cuadro, en el periodo de 2006-2012, las reservas internacionales en millones de pesos cubren en todos los años los montos del endeudamiento bruto externo del Sector Público Federal, ya que la proporción se mantuvo en un rango del 103.7% y 167.4%. Para 2012, la relación alcanzó 132.9%, lo que representa que por cada peso de deuda se tenían 1.3 pesos de reservas internacionales.

Indicador de Sostenibilidad de la Deuda

El FMI se pronunció en el documento denominado "Modernizing the Framework for Fiscal Policy and Public Debt Sustainability Analysis, IMF", del 5 de agosto de 2011, que el nivel máximo de deuda sostenible para economías emergentes como la nuestra es de 35.0% al 77.0% del PIB.

COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2011-2012

(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012	Diferencia
Deuda Bruta total del Sector Público Federal	7,455,051.3	7,749,612.2	294,560.9
Gobierno Federal	4,056,034.6	4,452,986.5	396,951.9
Sector Paraestatal	870,933.5	877,325.5	6,392.0
Banca de desarrollo directa	148,605.7	166,488.2	17,882.5
Obligaciones Garantizadas de la Banca de Desarrollo	504.2	234.5	-269.7
Pasivos Avalados de la Banca de Desarrollo	405,612.0	432,839.3	27,227.3
Fondos y Fideicomisos	13,960.7	7,034.0	-6,926.7
FARAC	172,139.4	188,708.2	16,568.8
Pasivos del IPAB	794,307.0	815,786.0	21,479.0
PIDIREGAS	944,631.6	757,750.2	-186,881.4
Programa de Apoyo a Deudores	48,322.6	50,459.8	2,137.2
PIB	14,395,832.8	15,503,425.9	1,107,593.1
Proporción Deuda/PIB	51.8%	50.0%	-1.80%

FUENTE: ASF, cálculos con datos de las Cuentas Públicas de 2011 y 2012, estados del ejercicio del presupuesto y estados de la deuda pública interna y externa del Sector Público Federal y deflatores implícitos del Producto Interno Bruto de la Dirección General de Análisis e Investigación Económica de la ASF.

De acuerdo con la información del cuadro anterior, en 2012 la deuda bruta del Sector Público Federal con respecto al PIB llegó a 50.0%, el cual se ubica dentro del rango señalado como aceptable por el FMI.

La deuda de nuestro país en relación con las de otras economías de acuerdo con el documento "World Economic and Financial Surveys, Fiscal Monitor", del FMI, de octubre de 2012, indica la posición de México como se muestra a continuación:

PORCENTAJE DE DEUDA BRUTA EN PROPORCIÓN AL PIB, POR TIPOS DE ECONOMÍAS

Tipos de Economías y Países	Años				Proyecciones	
	2008	2009	2010	2011	2012 ^{2/}	2013
Deuda Bruta del mundo	66	76.2 5	79.7	79.9	81.3	81.5
Economías avanzadas						
Japón	191.8	210.2	215.3	229.6	236.6	245.0
Grecia	112.6	129.0	144.5	165.4	170.7	181.8
Italia	105.7	116.0	118.6	120.1	126.3	127.8
Portugal	71.6	83.1	93.3	107.8	119.1	123.7
Irlanda	44.5	64.9	92.2	106.5	117.7	119.3
Estados Unidos	76.1	89.7	98.6	102.9	107.2	111.7
España	40.2.	53.9	61.3	69.1	90.7	96.9
Francia	68.2	79.2	82.3	86.0	90.0	92.1
Reino Unido	52.2	68.0	75.0	81.8	88.7	93.3
Canadá	71.3	83.3	85.1	85.4	87.5	87.8
Alemania	66.9	74.7	82.4	80.6 1	83.0	81.5
Economías emergentes						
India	74.1	74.2	68.0	67.0 7	67.6	66.7
Brasil	63.5	63.5	66.9	65.2	64.9	64.1
México	43.0	44.5	42.9	43.8	43.1 ^{1/}	43.2
Sudáfrica	27.4	31.5	35.3	38.8	41.2	43.3
Turquía	40.0	46.1	42.4	39.3	37.7	36.7
China	17.0	17.7	33.5	25.8	22.2	19.6
Federación Rusa	7.9	11.3	11.8	12.0	11.0	9.9

FUENTE: Fondo Monetario Internacional. World Economic and Financial Surveys, Fiscal Monitor, de octubre de 2012.

1/ En el cuadro se proyectó la proporción de deuda bruta con respecto al PIB en 43.1, la determinada por la ASF fue de 50.0%.

2/ Se ordenaron los datos de acuerdo a los porcentajes más elevados que fueron proyectados en 2012, por tipo de economía.

México se ubica en la cuarta posición dentro del bloque de economías emergentes de acuerdo con el FMI.

12. Deuda de las Entidades Federativas y Municipios 2006-2012

Con el fin de conocer el comportamiento de las obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios, se analizó el periodo de 2006 a 2012, con los resultados siguientes:

SALDOS DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS REGISTRADOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2006 A 2012

(Millones de pesos)

Entidad	Año							Proporción 2012	TMCA	
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		%	
									2011-2012	2006-2012
Coahuila	420.0	486.9	1,831.9	1,561.6	8,267.1	36,509.6	36,421.7	8.4	(0.2)	110.4
Campeche	0.0	56.4 ^{3/}	35.0	0.0	328.6	1,010.9	1,115.1	0.3	10.3	81.6
Zacatecas	216.1	133.7	639.6	572.8	682.0	3,708.5	5,321.8	1.2	43.5	70.6
Chiapas	881.7	6,005.4	7,069.9	9,215.0	8,236.2	14,225.9	16,412.9	3.8	15.4	62.8
Tamaulipas	782.9	1,344.0	1,507.4	6,637.4	10,069.8	11,277.3	10,924.1	2.5	(3.1)	55.2
Nayarit	547.9	648.0	1,539.7	2,215.7	3,150.9	5,534.5	6,320.1	1.5	14.2	50.3
Quintana Roo	1,880.0	2,427.8	2,756.4	3,743.2	10,037.2	13,025.7	15,006.5	3.5	15.2	41.4
Tabasco	639.4	4,561.7	2,068.0	1,962.7	2,233.2	2,900.1	4,823.8	1.1	66.3	40.0
Veracruz	5,514.3	7,074.4	9,169.7	9,331.2	21,499.9	27,938.1	40,028.9	9.2	43.3	39.1
Michoacán	2,811.4	6,581.1	6,757.8	7,770.9	10,069.5	15,140.6	15,528.1	3.6	2.6	33.0
Guanajuato	1,972.4	3,174.9	3,801.1	6,410.0	7,632.2	8,499.3	8,074.1	1.9	(5.0)	26.5
Morelos	737.8	653.3	486.1	346.2	1,269.6	2,856.9	2,871.1	0.7	0.5	25.4
Oaxaca	1,506.2	4,245.3	4,544.6	4,483.8	4,615.4	5,360.3	5,660.4	1.3	5.6	24.7
Chihuahua /	6,896.7	6,623.3	6,300.6	13,183.0	12,547.0	17,318.6	23,284.8	5.4	34.4	22.5
Aguascalientes	958.4	2,347.4	2,440.2	2,816.1	2,603.1	3,076.7	3,155.9	0.7	2.6	22.0
Yucatán	743.1	476.0	730.9	2,076.1	1,844.3	2,504.8	2,426.0	0.6	(3.1)	21.8
Jalisco	8,830.8	8,480.4	12,309.9	20,163.4	22,122.9	24,309.0	26,015.3	6.0	7.0	19.7
Nuevo León	16,711.1	17,346.2	17,959.9	27,070.7	33,971.5	38,590.5	46,952.9	10.8	21.7	18.8
Baja California	4,556.0	5,809.9	6,438.2	8,895.2	9,490.8	11,450.7	12,762.2	2.9	11.5	18.7
Puebla	3,360.3	6,250.0	6,327.4	6,501.8	9,104.7	9,318.2	9,115.0	2.1	(2.2)	18.1
Baja California Sur	647.9	662.3	731.0	2,015.4	2,030.8	1,800.0	1,687.7	0.4	(6.2)	17.3
Sonora	6,248.8	6,922.5	11,390.7	11,258.2	17,287.4	14,023.9	15,105.8	3.5	7.7	15.8
Colima	889.7	901.6	1,068.0	1,270.0	1,303.9	2,223.0	2,138.7	0.5	(3.8)	15.7
Sinaloa	4,226.1	4,579.2	4,514.7	4,476.5	4,879.3	5,271.4	7,416.8	1.7	40.7	9.8
San Luis Potosí	2,712.8	2,771.5	2,865.4	4,580.1	4,823.5	4,639.8	4,688.2	1.1	1.0	9.5
Durango	2,680.9	2,692.1	3,153.3	3,643.7	3,697.7	4,425.5	4,263.6	1.0	(3.7)	8.0
Hidalgo	2,451.8	2,481.4	2,466.4	3,909.2	4,022.9	3,745.1	3,642.9	0.8	(2.7)	6.8
Distrito Federal	44,085.9	44,079.5	45,579.6	47,529.5	52,578.5	56,232.2	58,773.8	13.5	4.5	4.9
Guerrero	2,309.5	2,236.3	1,773.0	3,140.8	3,794.9	3,528.9	3,039.6	0.7	(13.9)	4.7
México	31,975.7	32,316.3	32,838.6	33,017.5	38,249.7	38,195.9	39,929.3	9.2	4.5	3.8
Querétaro	1,717.9	1,891.2	1,975.2	2,355.8	2,219.8	2,082.8	1,811.1	0.4	(13.0)	0.9
Tlaxcala	180.0	210.0	0.0	0.0	0.0	52.8	43.1	0.0	(18.4)	(21.2)
Total	160,093.5	186,470.0	203,070.2	252,153.5	314,664.3	390,777.5	434,761.3	100.0	11.3	18.1

FUENTE: SHCP, Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, y Cálculos de la ASF.

TMCA.-Tasa Media de Crecimiento Anual.

^{3/} Se considera el crecimiento de 2007 a 2012.

Las obligaciones registradas de las entidades federativas y los municipios en el periodo de 2006 a 2012 pasaron de 160,093.5 millones de pesos a 434,761.3 millones de pesos, lo que representa un crecimiento anual promedio de 18.1% en términos nominales; de manera específica destacan en dicho periodo los estados de Coahuila con un aumento de 110.4%, Campeche con 81.6%, Zacatecas con 70.6%, Chiapas con 62.8%, Tamaulipas con 55.2%, Nayarit con 50.3%, Quintana Roo con 41.4% y Tabasco con 40.0%.

En lo que respecta al periodo de 2011 a 2012, destaca la deuda de los estados de Tabasco que pasó de 2,900.1 millones de pesos a 4,823.8 millones de pesos, lo que representó un crecimiento anual de 66.3% en términos nominales, Zacatecas que pasó de 3,708.5 millones de pesos a 5,321.8 millones de pesos, lo que representó un crecimiento anual de 43.5%, Veracruz que se incrementó de 27,938.1 millones de pesos a 40,028.9 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 43.3%, y Sinaloa que se incrementó de 5,271.4 millones de pesos a 7,416.8 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 40.7%.

En términos reales, las obligaciones de las entidades federativas y los municipios en el periodo de 2006 a 2012 pasaron de 214,093.0 millones de pesos a 434,761.3 millones de pesos, lo que representó un crecimiento promedio anual de 12.5% a valores constantes de 2012, como se muestra a continuación:

SALDOS DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS REGISTRADOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2006 A 2012

Saldos a valores constantes de 2012

(Millones de pesos)

Entidad	Año							Proporción	TMCR ^{8/}	
	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009 ^{4/}	2010 ^{5/}	2011 ^{6/}	2012 ^{7/}		%	
								2011-2012	2006-2012	
Coahuila	561.7	616.4	2,181.1	1,784.3	9,081.4	37,834.9	36,421.7	8.4	(3.7)	100.4
Campeche*	0.0	71.4	41.7	0.0	361.0	1,047.6	1,115.1	0.3	6.4	73.3
Zacatecas	289.0	169.3	761.5	654.5	749.2	3,843.1	5,321.8	1.2	38.5	62.5
Chiapas	1,179.1	7,602.8	8,417.4	10,529.1	9,047.5	14,742.3	16,412.9	3.8	11.3	55.1
Tamaulipas	1,047.0	1,701.5	1,794.7	7,583.9	11,061.7	11,686.7	10,924.1	2.5	(6.5)	47.8
Nayarit	732.7	820.4	1,833.2	2,531.7	3,461.3	5,735.4	6,320.1	1.5	10.2	43.2
Quintana Roo	2,514.1	3,073.6	3,281.8	4,277.0	11,025.9	13,498.5	15,006.5	3.5	11.2	34.7
Tabasco	855.1	5,775.1	2,462.2	2,242.6	2,453.2	3,005.4	4,823.8	1.1	60.5	33.4
Veracruz	7,374.3	8,956.2	10,917.4	10,661.8	23,617.6	28,952.3	40,028.9	9.2	38.3	32.6
Michoacán	3,759.7	8,331.7	8,045.8	8,879.0	11,061.3	15,690.2	15,528.1	3.6	(1.0)	26.7
Guanajuato	2,637.7	4,019.4	4,525.6	7,324.1	8,384.0	8,807.8	8,074.1	1.9	(8.3)	20.5
Morelos	986.7	827.1	578.8	395.6	1,394.7	2,960.6	2,871.1	0.7	(3.0)	19.5
Oaxaca	2,014.2	5,374.5	5,410.8	5,123.2	5,070.0	5,554.9	5,660.4	1.3	1.9	18.8
Chihuahua	9,223.0	8,385.1	7,501.5	15,062.9	13,782.9	17,947.3	23,284.8	5.4	29.7	16.7
Aguascalientes	1,281.7	2,971.8	2,905.3	3,217.7	2,859.5	3,188.4	3,155.9	0.7	(1.0)	16.2
Yucatán	993.7	602.6	870.2	2,372.2	2,026.0	2,595.7	2,426.0	0.6	(6.5)	16.0
Jalisco	11,809.4	10,736.2	14,656.2	23,038.7	24,302.0	25,191.4	26,015.3	6.0	3.3	14.1
Nuevo León	22,347.8	21,960.3	21,383.1	30,931.0	37,317.7	39,991.3	46,952.9	10.8	17.4	13.2
Baja California	6,092.7	7,355.3	7,665.3	10,163.7	10,425.6	11,866.4	12,762.2	2.9	7.5	13.1
Puebla	4,493.7	7,912.5	7,533.4	7,429.0	10,001.5	9,656.5	9,115.0	2.1	(5.6)	12.5
Baja California Sur	866.4	838.5	870.3	2,302.8	2,230.8	1,865.3	1,687.7	0.4	(9.5)	11.8
Sonora	8,356.5	8,763.9	13,561.8	12,863.6	18,990.2	14,533.0	15,105.8	3.5	3.9	10.4
Colima	1,189.8	1,141.4	1,271.6	1,451.1	1,432.3	2,303.7	2,138.7	0.5	(7.2)	10.3
Sinaloa	5,651.6	5,797.3	5,375.2	5,114.8	5,359.9	5,462.8	7,416.8	1.7	35.8	4.6
San Luis Potosí	3,627.8	3,508.7	3,411.5	5,233.2	5,298.6	4,808.2	4,688.2	1.1	(2.5)	4.4
Durango	3,585.2	3,408.2	3,754.3	4,163.3	4,061.9	4,586.1	4,263.6	1.0	(7.0)	2.9
Hidalgo	3,278.8	3,141.5	2,936.5	4,466.7	4,419.2	3,881.0	3,642.9	0.8	(6.1)	1.8
Distrito Federal	58,956.1	55,804.6	54,267.1	54,307.2	57,757.5	58,273.4	58,773.8	13.5	0.9	(0.1)
Guerrero	3,088.5	2,831.2	2,110.9	3,588.7	4,168.7	3,657.0	3,039.6	0.7	(16.9)	(0.3)
México	42,761.1	40,912.4	39,097.6	37,725.8	42,017.3	39,582.4	39,929.3	9.2	0.9	(1.1)
Querétaro	2,297.3	2,394.3	2,351.7	2,691.7	2,438.5	2,158.4	1,811.1	0.4	(16.1)	(3.9)
Tlaxcala	240.7	265.9	0.0	0.0	0.0	54.7	43.1	0.0	(21.2)	(24.9)
Total	214,093.1	236,071.1	241,775.5	288,110.9	345,658.9	404,962.7	434,761.3	100.0	7.4	12.5

FUENTE: SHCP, Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, y Cálculos de la ASF.

^{1/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.3373.^{2/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.2660.^{3/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1906.^{4/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.1426.^{5/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0985.^{6/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0363.^{7/} Se calculó con el deflactor implícito del PIB de 1.0000.^{8/} TMCR: Tasa Media de Crecimiento Real.

* Se considera el crecimiento de 2007 a 2012.

En el periodo de 2006 a 2012, de manera específica destaca la deuda de Coahuila que creció en una tasa promedio anual de 100.4% en términos reales; la de Campeche en 73.3%; la de Zacatecas en 62.5%; la de Chiapas en 55.1%, y la de Tamaulipas en 47.8%.

De 2011 a 2012, las obligaciones financieras de las entidades federativas y los municipios aumentó un total de 29,798.6 millones de pesos, al pasar de 404,962.7 millones de pesos a 434,761.3 millones de pesos, lo que representó un crecimiento anual de 7.4% en términos reales.

Destaca la deuda de los estados de Tabasco que pasó de 3,005.4 millones de pesos a 4,823.8 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 60.5% en términos reales; Zacatecas que la incrementó de 3,843.1 millones de pesos a 5,321.8 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 38.5%; Veracruz que pasó de 28,952.3 millones de pesos a 40,028.9 millones de pesos, que representó un crecimiento de 38.3%, y la de Sinaloa que se incrementó de 5,462.8 millones de pesos a 7,416.8 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 35.8%.

Con el análisis de las obligaciones financieras de las entidades federativas y los municipios al 31 de diciembre de 2012, se constató que el 51.1% se concentró en cinco entidades, como se muestra a continuación:

SALDO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2012
(Millones de pesos)

Entidad	Monto	%
Distrito Federal	58,773.8	13.5%
Nuevo León	46,952.9	10.8%
Veracruz	40,028.9	9.2%
México	39,929.3	9.2%
Coahuila	36,421.7	8.4%
Subtotal	222,106.6	51.1%
Resto de las entidades	212,654.7	48.9%
Total	434,761.3	100.0%

FUENTE: SHCP, Registro de las Obligaciones y Empréstitos de
Entidades Federativas y Municipios, y cálculos de la
ASF

En lo que se refiere al tipo de deudor, los registros de los montos de deuda se muestran a continuación:

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR TIPO DE DEUDOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Millones de pesos)

Entidad	Total	Gobierno de la Entidad Federativa			Organismos Estatales		Gobierno Municipal			Organismos Municipales	
		Participaciones	Aportaciones	Ingresos propios	Participaciones	Ingresos propios	Participaciones	Aportaciones	Ingresos propios	Participaciones	Ingresos propios
Distrito Federal	58,773.8	57,286.2	0.0	0.0	1,487.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0
Nuevo León	46,952.9	18,050.1	1,250.0	3,791.7	0.0	18,480.0	4,473.8	0.0	907.3	0.0	0.0
Veracruz	40,028.9	37,532.6	0.0	0.0	0.0	0.0	2,023.4	472.9	0.0	0.0	0.0
México	39,929.3	30,693.5	0.0	0.0	0.0	3,974.2	5,261.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	36,421.7	35,680.7	0.0	0.0	58.4	0.0	628.6	0.0	0.0	54.0	0.0
Jalisco	26,015.3	14,169.6	0.0	1,400.0	142.7	0.0	7,697.6	0.0	32.6	2,572.8	0.0
Chihuahua	23,284.8	7,347.8	0.0	14,613.2	829.6	14.7	426.9	52.6	0.0	0.0	0.0
Chiapas	16,412.9	9,329.9	0.0	5,935.4	0.0	0.0	911.2	0.0	0.0	236.4	0.0
Michoacán	15,528.1	10,225.6	0.0	4,724.2	0.0	0.0	565.2	0.0	13.1	0.0	0.0
Sonora	15,105.8	10,898.4	0.0	415.0	1,684.2	0.0	1,834.2	0.0	0.0	274.0	0.0
Quintana Roo	15,006.5	10,728.0	0.0	1,701.0	0.0	258.7	2,288.0	16.7	14.1	0.0	0.0
Baja California	12,762.2	5,740.1	0.0	0.0	2,189.5	1,075.8	3,480.8	0.0	206.0	70.0	0.0
Tamaulipas	10,924.1	2,363.1	582.3	5,952.8	266.9	0.0	685.2	0.0	759.6	112.4	201.8
Puebla	9,115.0	5,802.1	0.0	0.0	0.0	393.6	812.3	2.2	0.0	0.0	2,104.8
Guanajuato	8,074.1	2,998.7	0.0	3,279.6	0.0	0.0	1,649.1	0.0	0.0	88.2	58.5
Sinaloa	7,416.8	5,159.6	0.0	0.0	1,080.0	0.0	1,176.3	0.0	0.0	0.9	0.0
Nayarit	6,320.1	5,202.1	0.0	453.0	0.0	0.0	663.6	0.0	1.4	0.0	0.0
Oaxaca	5,660.4	1,882.4	0.0	3,567.6	0.0	0.2	55.6	154.6	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	5,321.8	4,571.9	0.0	612.9	0.0	0.0	92.7	0.0	44.3	0.0	0.0
Tabasco	4,823.8	4,307.9	0.0	0.0	0.0	0.4	515.5	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	4,688.2	3,977.8	109.4	0.0	0.0	90.2	272.2	0.0	238.6	0.0	0.0
Durango	4,263.6	2,827.7	431.8	0.0	0.0	4.7	800.5	148.8	0.0	0.0	50.1
Hidalgo	3,642.9	3,445.3	0.0	0.0	0.0	47.0	149.7	0.0	0.0	0.0	0.9
Aguascalientes	3,155.9	2,410.1	224.5	0.2	0.0	0.0	516.6	4.5	0.0	0.0	0.0
Guerrero	3,039.6	2,420.8	0.0	0.0	0.0	0.0	473.2	0.0	0.0	0.0	145.6
Morelos	2,871.1	1,505.1	0.0	0.0	0.0	0.0	1,365.7	0.0	0.0	0.3	0.0
Yucatán	2,426.0	2,256.2	0.0	0.0	0.0	0.0	144.0	0.0	25.8	0.0	0.0
Colima	2,138.7	1,656.7	0.0	0.0	134.5	0.0	344.8	2.7	0.0	0.0	0.0
Querétaro	1,811.1	1,253.0	0.0	0.0	0.0	0.0	558.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California											
Sur	1,687.7	1,281.1	0.0	41.8	7.4	0.0	357.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	1,115.1	489.4	30.6	0.0	401.3	0.0	193.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	43.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9	42.2	0.0	0.0	0.0
T O T A L	434,761.3	303,493.5	2,628.6	46,488.4	8,282.1	24,339.5	40,418.5	897.2	2,242.8	3,409.0	2,561.7

FUENTE: SHCP, oficio 351-A-PFV-0619, Anexo 1, del 12 de junio de 2013.

Al cierre del ejercicio fiscal de 2012, los gobiernos de las entidades federativas con mayor deuda fueron: Distrito Federal con 57,286.2 millones de pesos, Veracruz con 37,532.6 millones de pesos, Coahuila con 35,680.7 millones de pesos, Estado de México con 30,693.5 millones de pesos y Nuevo León con 23,091.8 millones de pesos.

Por lo que se refiere a los gobiernos municipales con mayor deuda, fueron los de Jalisco con 7,730.2 millones de pesos, los de Nuevo León con 5,381.1 millones de pesos, los del Estado de México con 5,261.6 millones de pesos, los de Baja California con 3,686.7 millones de pesos y los de Veracruz con 2,496.3 millones de pesos.

Los organismos municipales que registraron mayores montos de deuda están en el Estado de Jalisco con 2,572.7 millones de pesos y Puebla con 2,104.8 millones de pesos.

En conclusión, en el periodo de 2006 a 2012, la deuda garantizada con la afectación de las participaciones en ingresos federales de las entidades federativas y municipios, se incrementó a precios constantes de 214,093.0 millones de pesos a 434,761.3 millones de pesos, lo que representó un crecimiento promedio anual de 12.5% en términos reales.

El 18 de septiembre de 2013, mediante el boletín 2047 se aprobó en comisión las modificaciones constitucionales en materia de disciplina financiera de estados y municipios.

La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó en sus términos la minuta del Senado que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución, en materia de disciplina financiera de los estados y municipios, para que el Congreso objete o sancione, mediante una Comisión Legislativa Bicameral, y en un plazo máximo de 15 días hábiles, la estrategia de ajuste de las finanzas de las entidades, que estén planteadas en convenios que se pretendan celebrar con el Gobierno Federal para obtener garantías.

13. Indicadores de deuda estatal

Con el propósito de evaluar la sostenibilidad de la deuda y el impacto que tiene en los habitantes de las entidades federativas y municipios, se aplicaron algunos indicadores.

Las obligaciones financieras con respecto de las participaciones.

Conforme al “Reglamento del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios”, sólo existe la obligación de inscribir la deuda cuando las participaciones que a cada entidad correspondan en ingresos federales hayan sido afectadas al pago de dichas obligaciones, por lo que el primer indicador es el de deuda/participaciones en ingresos federales, este indicador muestra los resultados siguientes:

OBLIGACIONES FINANCIERAS CON RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES EN 2012
(Millones de pesos)

Entidad federativa	Deuda		Participaciones		%		Variación en
					Deuda/Participaciones		puntos
	2006	2012	2006	2012	2006	2012	2006-2012
Coahuila	420.0	36,421.7	8,111.4	11,977.4	5.2%	304.1%	298.9%
Quintana Roo	1,880.0	15,006.5	4,282.4	6,349.9	43.9%	236.3%	192.4%
Nayarit	547.9	6,320.1	3,193.7	4,953.1	17.2%	127.6%	110.4%
Veracruz	5,514.3	40,028.9	18,346.7	29,668.9	30.1%	134.9%	104.9%
Nuevo León	16,711.1	46,952.9	15,505.2	22,411.1	107.8%	209.5%	101.7%
Chihuahua	6,896.7	23,284.8	9,390.8	13,875.6	73.4%	167.8%	94.4%
Zacatecas	216.1	5,321.8	4,358.2	6,718.0	5.0%	79.2%	74.3%
Chiapas	881.7	16,412.9	12,941.2	20,315.4	6.8%	80.8%	74.0%
Michoacán	2,811.4	15,528.1	9,615.8	15,388.8	29.2%	100.9%	71.7%
Tamaulipas	782.9	10,924.1	10,146.9	15,754.4	7.7%	69.3%	61.6%
Baja California	4,556.0	12,762.2	9,269.6	13,728.0	49.1%	93.0%	43.8%
Jalisco	8,830.8	26,015.3	21,022.4	31,330.9	42.0%	83.0%	41.0%
Sonora	6,248.8	15,105.8	10,104.0	14,867.3	61.8%	101.6%	39.8%
Aguascalientes	958.4	3,155.9	3,982.6	5,550.9	24.1%	56.9%	32.8%
Morelos	737.8	2,871.1	4,818.7	6,939.3	15.3%	41.4%	26.1%
Guanajuato	1,972.4	8,074.1	12,239.0	19,768.1	16.1%	40.8%	24.7%
Oaxaca	1,506.2	5,660.4	7,886.9	13,119.6	19.1%	43.1%	24.0%
Colima	889.7	2,138.7	2,530.0	3,613.7	35.2%	59.2%	24.0%
Baja California Sur	647.9	1,687.7	2,319.2	3,354.7	27.9%	50.3%	22.4%
Tabasco	639.4	4,823.8	14,577.5	18,650.2	4.4%	25.9%	21.5%
Puebla	3,360.3	9,115.0	12,897.9	20,862.8	26.1%	43.7%	17.6%
Yucatán	743.1	2,426.0	5,391.5	8,000.1	13.8%	30.3%	16.5%
Campeche	56.4	1,115.1	3,353.9	6,752.6	1.7%	16.5%	14.8%
Sinaloa	4,226.1	7,416.8	8,012.5	12,366.4	52.7%	60.0%	7.2%
Distrito Federal	44,085.9	58,773.8	44,207.1	55,264.2	99.7%	106.4%	6.6%
Durango	2,680.9	4,263.6	4,365.7	6,428.1	61.4%	66.3%	4.9%
San Luis Potosí	2,712.8	4,688.2	5,991.7	9,647.1	45.3%	48.6%	3.3%
Hidalgo	2,451.8	3,642.9	6,083.3	10,046.7	40.3%	36.3%	(4.0%)
Tlaxcala	180.0	43.1	3,207.8	5,145.6	5.6%	0.8%	(4.8%)
Guerrero	2,309.5	3,039.6	6,630.9	11,509.0	34.8%	26.4%	(8.4%)
Querétaro	1,717.9	1,811.1	5,581.4	8,573.6	30.8%	21.1%	(9.7%)
México	31,975.7	39,929.3	38,539.1	61,333.2	83.0%	65.1%	(17.9%)
Total	160,149.9	434,761.3	328,905.0	494,264.7	48.7%	88.0%	39.3%

FUENTE: SHCP, Información proporcionada mediante el oficio 351-A-PFV-0654, del 18 de abril de 2012. CHPF 2012, Apartado

Gastos Presupuestarios, Resultados Generales.

* Se considera el crecimiento de 2007 a 2012.

Las obligaciones financieras de los estados y municipios, con respecto de las participaciones en ingresos federales, aumentaron de 48.7% en 2006 al 88.0% en 2012, lo que representó un crecimiento de 39.3 puntos porcentuales en el periodo.

Es importante mencionar aquellas entidades que destacan por la proporción que representó la deuda respecto de sus participaciones en ingresos federales en el ejercicio fiscal de 2012, fueron: Coahuila con una proporción de 298.9%, Quintana Roo de 192.4%, Veracruz de 104.9%, Nayarit de 110.4%, y Nuevo León de 101.7%.

Indicador Deuda/PIBE^{4/}

Se consideró importante conocer la relación que hay entre la deuda y la producción de bienes y servicios de las entidades federativas, con los resultados siguientes:

OBLIGACIONES FINANCIERAS CON RESPECTO AL PIB ESTATAL EN 2012

(Millones de pesos)

Entidad federativa	Deuda	PIBE	%
			Deuda/PIB estatal
Coahuila	36,421.7	470,871.1	7.7
Nayarit	6,320.1	89,422.8	7.1
Quintana Roo	15,006.5	211,846.7	7.1
Chiapas	16,412.9	278,424.3	5.9
Veracruz	40,028.9	688,146.1	5.8
Chihuahua	23,284.8	474,228.1	4.9
Zacatecas	5,321.8	120,851.8	4.4
Michoacán	15,528.1	364,260.8	4.3
Nuevo León	46,952.9	1,125,401.7	4.2
Sonora	15,105.8	375,978.5	4.0
México	39,929.3	1,352,946.0	3.0
Baja California	12,762.2	432,653.9	2.9
Colima	2,138.7	80,627.4	2.7
Jalisco	26,015.3	953,239.2	2.7
Oaxaca	5,660.4	235,463.4	2.4
Sinaloa	7,416.8	306,604.8	2.4
Durango	4,263.6	188,238.0	2.3
Distrito Federal	58,773.8	2,635,522.7	2.2
Tamaulipas	10,924.1	494,507.7	2.2
Aguascalientes	3,155.9	159,067.5	2.0
Baja California Sur	1,687.7	85,257.6	2.0
Puebla	9,115.0	502,528.9	1.8
Morelos	2,871.1	169,245.9	1.7
San Luis Potosí	4,688.2	276,210.9	1.7
Hidalgo	3,642.9	229,649.9	1.6
Guanajuato	8,074.1	578,807.7	1.4
Guerrero	3,039.6	226,889.8	1.3
Yucatán	2,426.0	204,617.7	1.2
Tabasco	4,823.8	487,673.0	1.0
Querétaro	1,811.1	264,632.6	0.7
Campeche	1,115.1	857,068.7	0.1
Tlaxcala	43.1	81,280.0	0.1
Total	434,761.3	15,002,165.2	2.9

FUENTE: SHCP, Información proporcionada mediante el oficio 351-A-PFV-0619, del 12 de junio de 2013.

^{4/} Este indicador mide la deuda pública estatal como una proporción del producto interno bruto estatal.

Como se muestra, la deuda con respecto al PIB de las entidades federativas en 2012 alcanzó el 2.9%. El estado de Coahuila fue el que tuvo la relación deuda/PIB estatal más alta con un 7.7%, le siguen Nayarit y Quintana Roo con un 7.1%, Chiapas con un 5.9% y Veracruz con 5.8%.

Indicador Deuda/per-cápita^{5/}

Del análisis de las obligaciones financieras de las entidades federativas y los municipios al 31 de diciembre de 2012, y el censo de población y vivienda de 2010 se obtuvieron los resultados siguientes:

SALDO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y SU PROPORCIÓN PER-CÁPITA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Entidad	(Millones)		Proporción per-cápita (Pesos)
	Monto	Número de habitantes ^{1/}	
Coahuila	36,421.7	2.7	13,489.5
Quintana Roo	15,006.5	1.3	11,543.5
Nuevo León	46,952.9	4.7	9,990.0
Chihuahua	23,284.8	3.4	6,848.5
Distrito Federal	58,773.8	8.9	6,603.8
Nayarit	6,320.1	1.1	5,745.5
Sonora	15,105.8	2.7	5,594.7
Veracruz	40,028.9	7.6	5,267.0
Baja California	12,762.2	3.2	3,988.2
Zacatecas	5,321.8	1.5	3,547.9
Michoacán	15,528.1	4.4	3,529.1
Jalisco	26,015.3	7.4	3,515.6
Chiapas	16,412.9	4.8	3,419.4
Tamaulipas	10,924.1	3.3	3,310.3
Colima	2,138.7	0.7	3,055.3
Sinaloa	7,416.8	2.8	2,648.9
Aguascalientes	3,155.9	1.2	2,629.9
Baja California Sur	1,687.7	0.6	2,812.8
México	39,929.3	15.2	2,626.9
Durango	4,263.6	1.6	2,664.8
Tabasco	4,823.8	2.2	2,192.6
San Luis Potosí	4,688.2	2.6	1,803.2
Morelos	2,871.1	1.8	1,595.1
Puebla	9,115.0	5.8	1,571.6
Oaxaca	5,660.4	3.8	1,489.6
Guanajuato	8,074.1	5.5	1,468.0
Hidalgo	3,642.9	2.7	1,349.2
Campeche	1,115.1	0.8	1,393.9
Yucatán	2,426.0	2.0	1,213.0
Querétaro	1,811.1	1.8	1,006.2
Guerrero	3,039.6	3.4	894.0
Tlaxcala	43.1	1.2	35.9
Total	434,761.3	112.3	3,871.4

FUENTE: Cálculos de la ASF con información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI y el Registro de las Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

^{1/} Los datos del censo de población y vivienda, se actualizan cada 5 años, por lo que no se dispuso de las cifras actualizadas en 2012.

^{5/} Este indicador mide la deuda pública estatal en proporción por su población.

Como se muestra en el cuadro anterior, las entidades federativas que tienen un mayor endeudamiento per cápita con base en el registro de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2012, y el censo de población 2010, son: Coahuila con un endeudamiento por persona de 13,489.5 pesos; Quintana Roo de 11,543.5 pesos; Nuevo León de 9,990.0 pesos; Chihuahua de 6,848.5 pesos y el Distrito Federal de 6,603.8 pesos.

Adicionalmente, con la finalidad de conocer los indicadores que aplicó la SHCP, para medir el comportamiento de la Deuda Estatal y Municipal, la secretaría informó sobre la “Relación entre las obligaciones financieras y los ingresos totales garantizables por entidad Federativa al 31 de diciembre de 2012”, así como de la “Relación de las obligaciones financieras y las participaciones en ingresos federales por Entidad Federativa”, con los resultados siguientes:

RESULTADOS Y COMPARATIVO DE LOS INDICADORES UTILIZADOS POR LA UCEF EN EL EJERCICIO DE 2012

Indicador	¿Qué mide?	Resultado UCEF*	Cálculo ASF
Obligaciones financieras / ingresos totales garantizables por entidad federativa.	El porcentaje de ingresos que destina al pago de la deuda.	434,761.2 / 667,937.8 = 65.1%	434,761.3 / 667,937.8 = 65.1%
Obligaciones financieras / Participaciones por entidad federativa	El porcentaje de participaciones que destinan al pago de la deuda.	434,761.2/504,867.7 = 86.1	434,761.3/492,295.0= 88.3

FUENTE: Cálculos de la ASF con información proporcionada mediante el oficio 351-A-PFV-0619, del 12 de junio de 2013.

* Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Con el análisis de los indicadores que aplicó la UCEF, se constató que se calcularon con base en lo presupuestado, por lo que en el caso de las obligaciones financieras con respecto de las participaciones por entidad federativa, el porcentaje pasó del 86.1% al 88.3%, este último determinado por la ASF con base en el registro de participaciones por entidad federativa al 31 de diciembre de 2012.

Consecuencias Sociales

En 2012, el Gobierno Federal destinó un total 256,943.5 millones de pesos, para cubrir el costo financiero de la deuda equivalente a un 62.3% de los recursos, que obtuvo por endeudamiento neto de 412,297.9 millones de pesos, y la diferencia para cubrir otros gastos del presupuesto por 155,354.4 millones de pesos, lo que significa que la mayor parte de los recursos obtenidos con el endeudamiento neto se aplicaron para el pago de los intereses y no para la amortización de capital, por lo que la deuda continúa en aumento, cuando deberían destinarse para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento de los ingresos públicos y del desarrollo económico y social del país.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 2 observación(es), de la(s) cual(es) 1 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Recomendación(es) al Desempeño.

Dictamen: con salvedad

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplió con eficacia con los objetivos y metas de la gestión

de la deuda pública, y eficiencia en el proceso de obtener recursos mediante el crédito, excepto por lo que corresponde a que esta secretaría no cuidó que los recursos procedentes de financiamientos constitutivos de la deuda pública se destinaran para la ejecución de obras que directamente produjeran un incremento en los ingresos públicos, o para la realización de proyectos, actividades y empresas que apoyaran los planes de desarrollo económico y social, que generaran ingresos para su pago, o que fueran para fines de inversión pública productiva.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Analizar el destino de los recursos de deuda pública del ejercicio fiscal de 2012.
2. Comprobar el cumplimiento del techo del endeudamiento.
3. Analizar las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal del ejercicio fiscal de 2012.
4. Analizar la evolución de la deuda pública del Sector Público Federal de 2006 a 2012.
5. Analizar el perfil de la deuda del Gobierno Federal del ejercicio fiscal de 2012.
6. Constatar que en el ejercicio fiscal de 2012, el Comité de Crédito Externo analizó el ejercicio y dio seguimiento de los programas y proyectos financiados con crédito externo del Gobierno Federal, así como los niveles de desembolso.
7. Analizar la evolución de la deuda de PEMEX de 2006 a 2012.
8. Analizar la evolución de la deuda de la CFE de 2006 a 2012.
9. Verificar el monto de los pasivos avalados por el Gobierno Federal.
10. Analizar la evolución de la deuda de del IPAB de 2006 a 2012.
11. Evaluar la deuda pública mediante indicadores de vulnerabilidad y sostenibilidad.
12. Verificar el monto de la deuda de las Entidades Federativas y Municipios, registrada en la SHCP de 2006 a 2012.
13. Evaluar la deuda de las Entidades Federativas mediante indicadores de sostenibilidad.

Áreas Revisadas

Las unidades de Crédito Público, de Planeación Económica de la Hacienda Pública y de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 73, fracción VIII
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Deuda Pública, artículo 4, fracciones I y IV.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

Como resultado de la reunión de confronta, con el oficio núm. 305.V.-246/2013 del 2 de octubre de 2013, la SHCP señaló lo siguiente:

Resultado Núm. 1

“Es importante resaltar que el cuidado del destino de los recursos derivados de financiamientos a cargo del Gobierno Federal, se cumple al concentrar los recursos en la Tesorería de la Federación (TESOFE), ya que en términos de los artículos 9 y 10 de la Ley General de Deuda Pública (LGDP) y 2 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) del ejercicio fiscal correspondiente, el destino de los recursos obtenidos por operaciones constitutivas de deuda pública, es el financiamiento del Gobierno Federal y las entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), es decir, los recursos concentrados en la TESOFE son aplicados a la ejecución de los programas y proyectos presupuestarios del Gobierno Federal y las entidades incluidas en el PEF, dentro de los cuales se encuentran los que corresponden a inversiones productivas. Así, es a nivel de la ejecución del PEF que se puede comprobar la realización de los programas y proyectos de inversión productiva cuya fuente de financiamiento son recursos provenientes de deuda pública.

“A mayor abundamiento, se precisa que, las operaciones constitutivas de deuda pública no deben contener necesariamente dentro de sus términos y condiciones los programas y proyectos de inversión productiva a los cuales se destinarán los recursos que se capten, sino que es a través del ejercicio del presupuesto que tal comprobación se surte.

“Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que la LGDP no prevé en ninguna de sus disposiciones que los financiamientos que se contraten, deban contar con un destino específico, por el contrario, como se ha manifestado anteriormente, los artículos 9 y 10 de la LGDP prevén que los recursos provenientes de las operaciones constitutivas de deuda pública que el Congreso de la Unión autoriza al Ejecutivo Federal, hasta por los montos de endeudamiento neto externo e interno en la LIF del ejercicio fiscal de que se trate, se habrán de aplicar al financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que

se reitera que el destino de los recursos obtenidos de los financiamientos, se encuentra en estricto apego a derecho.

”Sin perjuicio de lo anterior, se hace notar que ese Órgano de Fiscalización no indica en forma clara y precisa las razones, motivos y fundamentos de la observación que se responde, razón por la cual se estima que ese órgano de fiscalización superior viola el principio de legalidad previsto en los artículos 14 y 16, en relación con el 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”